



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 22 de enero de 2020

Número 5441-VIII

## CONTENIDO

### Dictámenes a discusión

- 3** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a establecer una oficina de representación institucional en la Embajada de México en Canadá, con el fin de dar atención especializada a las y los trabajadores que integran el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales
- 17** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que celebre convenios de colaboración para que las instituciones educativas públicas y privadas promuevan y realicen investigaciones que aporten elementos sobre las causas de las distintas formas de violencias de género y otras problemáticas sociales
- 33** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con el Plan de Acción en Salud Mental elaborado por la Organización Mundial de la Salud, así como generar políticas públicas adecuadas de prevención y actuación oportunas para evitar sucesos lamentables como el caso del estudiante del Colegio Cervantes en Torreón, Coahuila
- 49** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a analizar la viabilidad de incorporar a los alumnos de “prepa en línea-SEP” como beneficiarios de las becas para el bienestar Benito Juárez, a fin de seguir impulsando la educación en esta modalidad
- 65** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a implementar las acciones necesarias para colocar de manera gratuita despachadores de toallas sanitarias en las escuelas de nivel básico, medio y medio superior

**Pase a la página 2**

## Anexo VIII

**Miércoles 22 de enero**

- 81** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de México para que, mediante la Secretaría de Salud, en el marco del Día mundial de lucha contra la depresión, se incluya como parte de la estrategia nacional juntos por la paz un programa de acción específico que tenga como finalidad la atención de la salud mental, incluyendo como prioridad la atención a la depresión y sus consecuencias
- 103** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que armonice el actual acuerdo 286 a la nueva Ley General de Educación e incluya en la lista de perfiles profesionales ofertados por el acuerdo número 286 "acreditación de conocimientos" la profesión de interpretación y traductor
- 117** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Salud, diseñe una estrategia integral para prevenir y contrarrestar el incremento del sobrepeso y la obesidad que padecen millones de mexicanos, en virtud de que afecta su salud, economía y desarrollo pleno a lo largo de la vida
- 133** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente manifiesta su solidaridad por las lamentables pérdidas humanas, ecológicas y económicas, ocurridas por los incendios forestales registrados en Australia
- 145** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de Educación Pública a rendir informes respecto al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa y los institutos homólogos locales
- 159** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a la directora general de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para reforzar los programas de prevención de adicciones y las campañas informativas que los integran, ante el incremento del consumo de sustancias ilícitas y la peligrosidad de nuevas drogas como el fentanilo
- 173** De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a incluir el mieloma múltiple en la cobertura del Fondo de Salud para el Bienestar



**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A ESTABLECER UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES.

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A ESTABLECER UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES.**

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada el día 8 de enero de 2020, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a establecer una oficina de representación institucional en la embajada de México en Canadá, con el fin de dar atención especializada a las y los trabajadores que integran el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, suscrita por la Diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de esta Segunda Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen con base en la siguiente:

## **METODOLOGÍA**

- I. En el apartado de **“ANTECEDENTES”**, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de **“CONTENIDO”**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de **“CONSIDERACIONES”**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Segunda Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al **“ACUERDO”** se presentan las propuestas específicas.

## **I. ANTECEDENTES**



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A ESTABLECER UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

El día 8 de enero de 2020, la Diputada Martha Angélica Zamudio Macías, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a establecer una oficina de representación institucional en la embajada de México en Canadá, con el fin de dar atención especializada a las y los trabajadores que integran el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. **D.G.P.L. 64-II-2-1420**, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

## II. CONTENIDO

La Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Martha Angélica Zamudio Macías, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, señala que, el tema que se aborda, ya había sido presentado por ella misma el día 5 de diciembre de 2019, sin embargo, al no haber sido turnado a la Comisión correspondiente, y de acuerdo al Reglamento de la Cámara de Diputados, dicho Punto de Acuerdo precluyó al finalizar el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de la LXIV Legislatura; el motivo del mismo sigue vigente por lo que se volvió a presentar.

El Punto de Acuerdo inicia hablando de la creación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, conocido como PTAT. Dicho programa se creó mediante un Memorandum de Entendimiento firmado por los gobiernos de México y Canadá en 1974. El PTAT es considerado como uno de los programas más exitosos del gobierno de México ya que ha permitido que miles de mexicanas y mexicanos obtengan trabajos de manera segura, bien remunerados y de forma periódica en el país destino, en este caso, Canadá.

La Diputada promovente hace mención de las cifras de la STPS más recientes del PTAT, que indican que en la temporada agrícola de 2019 han participado 20 mil 859 trabajadores al mes de septiembre. Se señala que, en veinte años, el crecimiento del programa se ha dado de manera sostenida, al contar en 2001 con 10 mil trabajadores registrados y en 2018 con 20 mil.

Otros datos que señala el Punto de Acuerdo hablan del salario que percibieron los trabajadores que forman parte del PTAT en el periodo de tiempo del año 2001 al 2018, siendo de 7.10 dólares canadienses en 2001 y de 12.70 dólares canadienses en 2018. Reflejo de esta tendencia se aprecia en los movimientos última década, al pasar de los 8.80 dólares canadienses por hora trabajada en 2009 a casi 13 dólares en la temporada presente.

La promovente observa que el incremento, tanto en el número de participantes como en el salario percibido, es congruente con una de las características más destacables del programa, es decir, el reingreso. Muestra de ello es el porcentaje de participantes que



**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A ESTABLECER UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES.

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

contaban con más de 10 años de antigüedad en el programa, el cual en 2018 era de 48.1%. Por cada 20 trabajadores que participan, 19 regresan en años subsecuentes. El reingreso indica que las condiciones del programa son favorables no solo para los trabajadores sino también para los empresarios.

La diputada promovente señala que al ser uno de los programas de gobierno más exitosos, como se puede concluir por sus cifras, es importante que cuente con un soporte institucional sólido que le permita continuidad y crecimiento en el futuro.

En el Punto de Acuerdo se explica que el proceso de requisición, reclutamiento y documentación se lleva a cabo en dos puntos geográficos distintos. La requisición se desarrolla casi de forma exclusiva en Canadá, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el gobierno de Canadá; mientras que el reclutamiento, documentación y traslado son administrados por la STPS desde sus oficinas en México. La Diputada promovente reconoce que esta forma de administración ha sido, hasta el momento, efectiva para su funcionamiento, sin embargo, ello no significa que propicie su futuro crecimiento.

En el Punto de Acuerdo hace mención de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, que en su artículo 8, habla de que las dependencias o entidades de la administración pública federal pueden, de considerarlo necesario, gestionar la incorporación de un representante al servicio. Esta posición temporal tiene la finalidad de permitir que la dependencia o entidad federal cuente con personal calificado para gestionar los asuntos y programas de los que es competente, coadyuvando al desarrollo de las políticas que el gobierno de México sostiene a favor de las mexicanas y los mexicanos que viven en el exterior.

La diputada promovente señala que, actualmente, la STPS, no cuenta con ningún agregado diplomático en la Embajada de México en Canadá, por lo que su participación en el PTAT se limita a las acciones emprendidas desde México. Lo anterior significa que la Secretaría no puede dar un seguimiento puntual a las actividades ni a las problemáticas cotidianas de nuestros connacionales.

Mediante un esquema, la diputada promovente detalla a las dependencias involucradas, así como las etapas en las que interviene cada una. Iniciando con la requisición, donde intervienen el gobierno de Canadá y la Secretaría de Relaciones Exteriores, seguido por el registro de adquisiciones con la participación de la STPS. El siguiente paso, el de reclutamiento, involucra la participación de la STPS, el SNE y de Salud. En la etapa de permisos de trabajo, intervienen el gobierno de Canadá, la STPS y el SNE. En el trámite de traslado, participan la STPS y asociaciones empleadoras, mientras que en la documentación intervienen la STPS y el INM. En la etapa del arribo al destino participan las asociaciones empleadoras y la SRE. En las últimas etapas participan los empleadores y la SRE en la etapa de término de contrato y el SNE con el reporte de retorno.

Con el esquema proporcionado en el Punto de Acuerdo, se puede discernir la naturaleza bi-territorial del programa y de las instituciones encargadas de implementarlo. Se



**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A ESTABLECER UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES.

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

puede apreciar que la STPS se encuentra completamente alejada de los procesos que involucran un contacto directo con los trabajadores mexicanos una vez que estos llegan a Canadá.

La Diputada promovente reconoce que las autoridades consulares pueden asistir en todo momento a los trabajadores temporales, sin embargo, argumenta que es responsabilidad de la STPS el resolver las controversias que puedan suscitarse a raíz del programa, tanto con sus beneficiarios mexicanos como con los agricultores y empresarios que radican en Canadá.

El Punto de Acuerdo reconoce la importancia y solidez operativa del PTAT por lo que propone exhortar a la STPS a establecer una Oficina de Representación Institucional en la Embajada de México en Canadá, con el fin de dar atención especializada a las y los trabajadores que forman parte del PTAT y a quienes buscan incorporarse, auxiliando en los esfuerzos que realiza actualmente la Embajada de México en Canadá y coadyuvando a las labores que la STPS realiza en aquel país.

El Punto de Acuerdo cuenta con un apartado de Considerandos en donde se especifica que la STPS está facultada para designar un representante institucional en las misiones diplomáticas de México en el exterior conforme a lo que establece el artículo octavo de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Dicho artículo señala que: *“El personal asimilado se compone de funcionarios y agregados a misiones diplomáticas y representaciones consulares, cuyo nombramiento haya sido gestionado por otra dependencia o entidad de la administración pública federal u otra autoridad competente, con cargo a su propio presupuesto. Cuando la Secretaría considere procedente la solicitud dicho personal será acreditado con el rango que ésta determine y su asimilación al Servicio Exterior tendrá efectos sólo durante el tiempo que dure la comisión que se le ha conferido”*.

El Punto de Acuerdo también señala a la Ley Federal del Trabajo, la cual, con la finalidad de garantizar la debida protección a las y los trabajadores mexicanos en el marco del PTAT, provee las siguientes consideraciones: *que las condiciones generales de trabajo para los mexicanos en el país receptor serán dignas e iguales a las que se otorgue a los trabajadores de aquel país; que al expedirse la visa o permiso de trabajo por la autoridad consular o migratoria del país donde se prestará el servicio, se entenderá que dicha autoridad tiene conocimiento de que se establecerá una relación laboral entre el trabajador y un patrón determinado; que las condiciones para la repatriación, la vivienda, la seguridad social y otras prestaciones se determinarán en el acuerdo (previamente acordado por el gobierno de México y el del país receptor); que el reclutamiento y la selección será organizada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del Servicio Nacional de Empleo, en coordinación con las autoridades estatales y municipales; y que el acuerdo contendrá mecanismos para informar al trabajador acerca de las autoridades consulares y diplomáticas mexicanas a las que podrá acudir en el extranjero y de las autoridades competentes del país*



**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A ESTABLECER UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES.

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

*a donde se prestarán los servicios, cuando el trabajador considere que sus derechos han sido menoscabados, a fin de ejercer la acción legal conducente.*

La Diputada promovente resalta la importancia de la última consideración mencionada ya que, considera que en ella se reconoce que el gobierno mexicano debe proveer servicios de protección y atención a las y los trabajadores mexicanos que así lo requieran a través de las misiones diplomáticas.

La Diputada promovente concluye que el número de trabajadores mexicanos que participan únicamente en el PTAT es lo suficientemente relevante como para ameritar que la STPS cuente con un representante temporal que coadyuve en su gestión, ofreciendo apoyo técnico y logístico particular a la Embajada de México en Canadá.

Por todo lo anterior, la Diputada promovente propone el siguiente resolutivo:

*Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a establecer una Oficina de Representación Institucional en la Embajada de México en Canadá a fin de dar atención especializada a las trabajadoras y los trabajadores que integran el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT).*

### III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas antes enunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido positivo con fundamento en las siguientes consideraciones:

**PRIMERA.** - La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De igual forma, esta Segunda Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A ESTABLECER UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES.

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

**SEGUNDA.** – Esta comisión dictaminadora coincide en la importancia de que las y los trabajadores mexicanos que laboran en el exterior, cuenten con la protección adecuada por parte del gobierno mexicano, además de contar con una atención especializada en temas de materia laboral. La presencia de una persona especializada en dichos temas, aportaría un apoyo considerable al trabajo que realiza la Embajada de México en Canadá debido a sus conocimientos y experiencia en el tema.

El hecho de que se pida para la Embajada mexicana en Canadá es reflejo de la importancia y volumen del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales o PTAT que se realiza en aquel país. Cabe mencionar que Canadá es un socio regional importante y el segundo país con mayor cantidad de trabajadores mexicanos, después de Estados Unidos, según datos oficiales del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

**TERCERA.** – El PTAT es considerado como uno de los programas más exitosos que el gobierno de México haya emprendido en materia laboral y en materia de cooperación bilateral. Este programa, que en 2019 cumplió 45 años, ha aportado hasta la fecha, resultados favorables, tanto para los trabajadores mexicanos que buscan empleos dignos y bien remunerados como para los empleadores canadienses que buscan trabajadores eficientes, todo bajo un marco regulatorio claro. Muestra de ello es que actualmente, el programa cuenta con más de 20 mil trabajadores de toda la república.

El éxito del programa se ve sustentado en las cifras que el Punto de Acuerdo proporciona, en las que se aprecia un aumento sostenido al número de trabajadores que solicitan las empresas canadienses y por lo tanto en el número de trabajadores que se incorporan al programa. De igual manera, se puede apreciar el éxito en el número de trabajadores que se reintegran, es decir, que regresan a trabajar a Canadá.

Los primeros días de enero dio inicio la temporada 2020 del PTAT<sup>1</sup>. Este primer grupo estaba conformado por 600 jornaleros agrícolas mexicanos y según datos de la STPS, durante el 2019, se lograron 26 mil 399 contratos laborales con más de 2 mil empleadores canadienses.<sup>2</sup>

**CUARTA.** – En la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en su artículo octavo, se contempla la integración de personal asimilado a las misiones diplomáticas y representaciones consulares de México. Dicho artículo señala que: *“El personal asimilado se compone de servidores públicos y agregados a Misiones Diplomáticas y Representaciones Consulares, cuyo nombramiento haya sido gestionado por otra dependencia o entidad de la Administración Pública Federal u otra autoridad competente, con cargo a su propio presupuesto. Cuando la Secretaría considere procedente la solicitud dicho personal será acreditado con el rango que*

<sup>1</sup> STPS. *Inicia STPS temporada 2020 del PTAT*. Boletín 002/2020. 2 de enero de 2020.

<https://www.gob.mx/stps/prensa/inicia-stps-temporada-2020-del-ptat>. (Consultado el 17 de enero de 2020).

<sup>2</sup> Ibidem.





**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A ESTABLECER UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

*ésta determine y su asimilación al Servicio Exterior tendrá efectos sólo durante el tiempo que dure la comisión que se le ha conferido.*

*El personal asimilado estará sujeto a las mismas obligaciones que los miembros del personal de carrera del Servicio Exterior y las dependencias o entidades que hayan solicitado su asimilación serán las únicas responsables de los actos realizados por sus representantes. Asimismo, estará comisionado en el extranjero bajo la autoridad del jefe de la misión diplomática o representación consular correspondiente, a quien deberá informar de sus actividades y atender las recomendaciones que formule sobre sus gestiones, especialmente por lo que se refiere a las políticas generales y las prácticas diplomáticas o consulares."*

Cabe mencionar que la Ley del Servicio Exterior Mexicano no contempla la figura de Oficina de Representación Institucional, sin embargo, sí contempla en el artículo citado, la de personal asimilado.

**QUINTA.** – Esta comisión dictaminadora coincide con el resolutivo planteado en el Punto de Acuerdo sobre contar con representantes de la STPS, ya que dicho personal, aportaría con sus conocimientos técnicos a la labor que desempeña la Embajada de México en Canadá, en lo relativo al PTAT.

#### **IV. ACUERDO**

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a nombrar personal asimilado en la Embajada de México en Canadá a fin de dar atención especializada a las trabajadoras y los trabajadores que integran el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT).


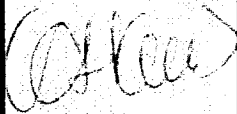

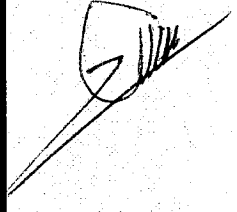


**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A ESTABLECER UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 21 de enero de 2020.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
<b>Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)</b> 				
<b>SECRETARIOS</b>				
<b>Sen. Daniel Gutiérrez Castorena (MORENA)</b> 				



**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A ESTABLECER UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**Sen. Gustavo Enrique Madero (PAN)**



--	--	--

**Sen. Eruviel Ávila Villegas (PRI)**



--	--	--

**INTEGRANTES**

**FAVOR**

**CONTRA**

**ABSTENCIÓN**

**Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)**



--	--	--

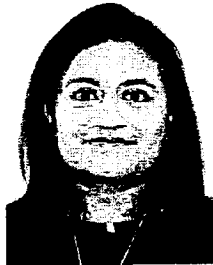


**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A ESTABLECER UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA)**



--	--	--

**Sen. Joel Molina Ramírez (MORENA)**



--	--	--

**Dip. Carlos Javier Lamarque Cano (MORENA)**



--	--	--

<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
--------------	---------------	-------------------



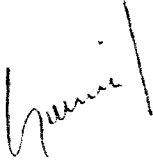
**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A ESTABLECER UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)**



		
---	--	--

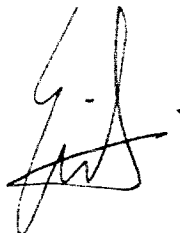
**Dip. Karla Yuritzí Almazán Burgos (MORENA)**



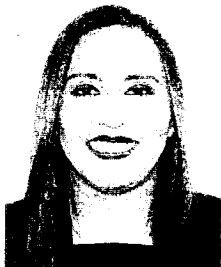
		
--	--	--

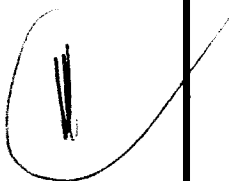
**Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)**



		
---	--	--

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)**



		
---	--	--



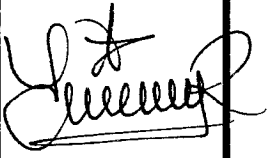





**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A ESTABLECER UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ, CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS Y LOS TRABAJADORES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES.

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jacobo David Cheja Alfaro (MC)				
Sen. Eunice Renata Romo Molina (PES)				
Sen. Verónica Noemi Camino (PVEM)		A favor		







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE CELEBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PROMUEVAN Y REALICEN INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS SOBRE LAS CAUSAS DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura Federal, le fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de sus Secretarías de Estado, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, se realicen convenios de colaboración con las unidades de investigación de las universidades públicas y privadas del país para impulsar los estudios científicos y sociológicos de las verdaderas causas de las violencias, del machismo, de la desintegración familiar, así como la correlación de los índices de drogadicción, del alcoholismo, de los trastornos mentales con la violencia en contra de las mujeres y las niñas sin dejar de visibilizar la violencia ejercida contra de los hombres y los niños, suscrita por la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE CELEBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PROMUEVAN Y REALICEN INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS SOBRE LAS CAUSAS DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 18 de diciembre de 2019, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-6-1513 Expediente 164.

## II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“La violencia en contra de las mujeres y las niñas aumenta desmedidamente a nivel mundial. El año pasado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) registró que 3mil 529 mujeres fueron asesinadas en 2018 por razones de género en 25 países de América Latina y el Caribe. Aunque la ONU señala que estas cifras podrían ser más altas debido a la metodología en la que se registran estas muertes”*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE CELEBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PROMUEVAN Y REALICEN INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS SOBRE LAS CAUSAS DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

*“En México, hay un incremento progresivo de la violencia en contra de las mujeres y niñas. De acuerdo a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a octubre de 2019, de las 278 mil 232 víctimas por los principales delitos entre los que destacan homicidios (dolosos y culposos), feminicidios, extorsión, lesiones, raptos, tráfico de menores, trata de personas, corrupción de menores, así como otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, y otros delitos que atentan contra la libertad personal; y otros delitos contra la sociedad...”*

B. Enseguida, la proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

*“El delito de feminicidio representa el 0.89% en la incidencia delictiva total en enero octubre de 2019 (sic). En este mismo periodo de 2019, 83 niñas fueron víctimas de feminicidio, un incremento del 40% con respecto a las ocurridas en todo el año del 2015”.*

*“... En México se tuvieron en el 2015, 411 casos; en el 2016, 602; en el 2017, 741; en el 2018, 891; en el 2019, 809 casos. Estos delitos se han venido cometiendo en 365 municipios de los 2 mil 463 del país. Siendo las entidades con más feminicidios Veracruz (141), Estado de México (959), Nuevo León (58), Ciudad de México (50) y Puebla (50).*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE CELEBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PROMUEVAN Y REALICEN INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS SOBRE LAS CAUSAS DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

*Asimismo, las mujeres víctimas de homicidio dolosos han incrementado pasando de mil 735 en 2015 a 2 mil 309 en 2019 en el reporte que va de enero a octubre. En cuanto a las lesiones pulposas el mes de octubre de 2019 registró la histórica y más alta cifra de mil 668 delitos de este tipo registrado en 5 años.”*

C. Concluye la proponente al señalar que:

*“... La violencia no solo afecta a mujeres y niñas sino también de manera descomunal a hombres y niños...”*

*“El discurso de género, por si mismo, como e ha venido desarrollando no aporta nada para solucionar esta violencia, al contrario en ocasiones pareciera que nos estamos orillando a una guerra entre sexos, así lo hemos atestiguado lamentablemente recientemente en redes sociales...”*

D. Con lo anterior, formula el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE CELEBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PROMUEVAN Y REALICEN INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS SOBRE LAS CAUSAS DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

***“Punto de Acuerdo:***

*Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que, a través de sus Secretarías de Estado, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, se realicen convenios de colaboración con las unidades de investigación de las universidades públicas y privadas del país para impulsar los estudios científicos y sociológicos de las verdaderas causas de las violencias, del machismo, de la desintegración familiar, así como la correlación de los índices de drogadicción, del alcoholismo, de los trastornos mentales con la violencia en contra de las mujeres y las niñas sin dejar de visibilizar la violencia ejercida contra de los hombres y los niños”*

**III. CONSIDERACIONES**

- A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE CELEBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PROMUEVAN Y REALICEN INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS SOBRE LAS CAUSAS DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión coincide con la preocupación de la proponente sobre todo porque vemos con gran preocupación el incremento en las cifras de delitos graves y violentos en contra de las mujeres y niñas; y un entorno violento en el país.

D. Si bien México, ha suscrito diversos instrumentos internacionales en materia de lucha contra la violencia hacia las mujeres como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1979, la Convención InterAmericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994), así como más recientemente en 2015 la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, México dispone de un marco legal que sanciona y tipifica delitos en materia de género a través de las siguientes normas:

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (2006)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

E. En su artículo 6º, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia describe seis tipos de violencia hacia las mujeres:

**Artículo 6.** *Los tipos de violencia contra las mujeres son:*

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

*I. La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;*

*II. La violencia física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;*

*III. La violencia patrimonial. - Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;*

*IV. Violencia económica. - Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;*

*V. La violencia sexual. - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE CELEBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PROMUEVAN Y REALICEN INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS SOBRE LAS CAUSAS DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

*VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.*

F. Esta Ley -Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia- crea el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres cuyo objeto es *la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.*

Este Sistema se conforma por los titulares de diversas instituciones públicas tanto federales como locales, y su operación estará a cargo de un Secretario Ejecutivo.

El pasado mes de septiembre de 2019 fue presentado el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019-2024 en la XVIII sesión extraordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Sin embargo, aún no se cuenta con la debida publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que surta los efectos legales correspondientes.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE CELEBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PROMUEVAN Y REALICEN INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS SOBRE LAS CAUSAS DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Es través de este programa por el cual se coordinará la estrategia nacional para la prevención, y sanción de la violencia hacia las mujeres; en este sentido de acuerdo a la Ley en la materia dicho documento contienen las acciones encaminadas a *garantizar la investigación y la elaboración de diagnósticos estadísticos sobre las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas desarrolladas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia.*

Asimismo, se atribuye a la Secretaría de Gobernación entre otras competencias las siguientes:

- *Realizar un Diagnóstico Nacional y otros estudios complementarios de manera periódica con perspectiva de género sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en todos los ámbitos, que proporcione información objetiva para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.*
- *Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia.*

Ante la escalada de violencia no solo debe atenderse desde sus consecuencias por lo que es necesario de disponer de elementos objetivos, a partir de fomentar la investigación académica y científica el posible origen de esta problemática y el diseño de políticas públicas más efectivas a partir de la investigación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE CELEBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PROMUEVAN Y REALICEN INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS SOBRE LAS CAUSAS DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo con modificaciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión; exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para la debida publicación en el Diario Oficial de la Federación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019-2024.

**Segundo.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión; exhorta a la Secretaría de Gobernación y a su titular en su calidad de presidente del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para que en el ámbito de sus atribuciones realice convenios de colaboración con las universidades públicas y privadas para que se promuevan y realicen investigaciones relacionadas con la violencia género y otras problemáticas sociales.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 21 de enero de 2020.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE CELEBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PROMUEVAN Y REALICEN INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS SOBRE LAS CAUSAS DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**FAVOR**

**CONTRA**

**ABSTENCIÓ  
N**

**PRESIDENTE**

**Dip. Carlos  
Humberto  
Castaños  
Valenzuela  
(PAN)**



--	--	--

**SECRETARIOS**

**Sen. Daniel  
Gutiérrez  
Castorena  
(MORENA)**



--	--	--

**Sen. Gustavo  
Enrique  
Madero (PAN)**



--	--	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE CELEBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PROMUEVAN Y REALICEN INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS SOBRE LAS CAUSAS DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Eruviel  
Ávila Villegas  
(PRI)**



--	--	--

**INTEGRANTES**

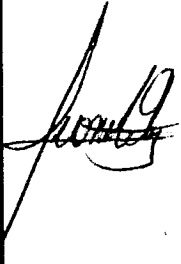
**FAVOR**

**CONTRA**

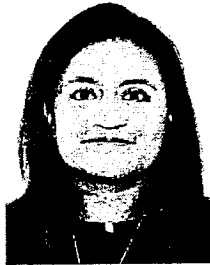
**ABSTENCIÓ  
N**

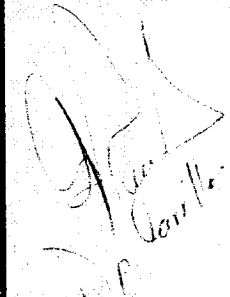
**Dip. Juanita  
Guerra Mena  
(MORENA)**



		
--	--	--

**Dip. Aleida  
Alavez Ruiz  
(MORENA)**



		
---	--	--





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE CELEBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PROMUEVAN Y REALICEN INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS SOBRE LAS CAUSAS DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Joel  
Molina  
Ramírez  
(MORENA)**



**Dip. Carlos  
Javier  
Lamarque  
Cano  
(MORENA)**



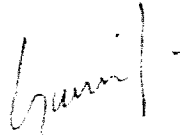
**FAVOR**

**CONTRA**

**ABSTENCIÓ  
N**

**Sen. Martha  
Guerrero  
Sánchez  
(MORENA)**



		
---	--	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE CELEBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PROMUEVAN Y REALICEN INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS SOBRE LAS CAUSAS DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Dip. Karla  
Yuritz  
Almazán  
Burgos  
(MORENA)



Dip. Enrique  
Ochoa Reza  
(PRI)



Dip. Mary  
Carmen  
Bernal  
Martínez (PT)




FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓ  
N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE CELEBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PROMUEVAN Y REALICEN INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS SOBRE LAS CAUSAS DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Jacobo  
David Cheja  
Alfaro (MC)**

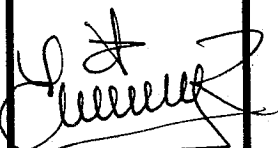


**Sen. Eunice  
Renata Romo  
Molina (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
(PVEM)**



		
A favor.		







**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLAN CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN OPORTUNAS PARA EVITAR SUCESOS LAMENTABLES COMO EL CASO DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO CERVANTES EN TORREÓN, COAHUILA.

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLAN CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN OPORTUNAS PARA EVITAR SUCESOS LAMENTABLES COMO EL CASO DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO CERVANTES EN TORREÓN, COAHUILA.**

**Honorable Asamblea:**

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada el día de enero del 2020 la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus respectivas competencias cumplan con el plan de acción en salud mental elaborado por la Organización Mundial de la Salud, así como también, generar políticas públicas adecuadas en la prevención y actuación oportuna para evitar sucesos lamentables como el caso del estudiante del colegio cervantes en Torreón, Coahuila, suscrito por la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen con base en la siguiente:



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLAN CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN OPORTUNAS PARA EVITAR SUCESOS LAMENTABLES COMO EL CASO DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO CERVANTES EN TORREÓN, COAHUILA.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

## **METODOLOGÍA**

- I. En el apartado de **"ANTECEDENTES"**, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de **"CONTENIDO"**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de **"CONSIDERACIONES"**, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Segunda Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al **"ACUERDO"** se presentan las propuestas específicas.

### **I. ANTECEDENTES**

El día de enero del 2020, la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus respectivas competencias cumplan con el plan de acción en salud mental elaborado por la Organización Mundial de la Salud, así como también, generar políticas públicas adecuadas en la prevención y actuación oportuna para evitar sucesos lamentables como el caso del estudiante del colegio cervantes en Torreón, Coahuila.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. D.G.P.L. 64-II-4-1576 Expediente No. 347 CP determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión.

De igual forma, el 15 de enero de 2020, la Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Media, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a adoptar las medidas que sean necesarias para proporcionar atención psicológica a niñas, niños y adolescentes que viven en familias disfuncionales o que son objeto de abandono de sus padres.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLAN CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN OPORTUNAS PARA EVITAR SUCESOS LAMENTABLES COMO EL CASO DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO CERVANTES EN TORREÓN, COAHUILA.

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio No. DGPL 64-II-5-1758 Expediente No. 299 CP determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión.

## **II. CONTENIDO**

La Diputada Janet Melanie Murillo Chávez en su punto de acuerdo establece que el proyecto Atlas de la Organización Mundial de la Salud, identificó que el 65% de las camas psiquiátricas en hospitales mentales las condiciones no son satisfactorias, así mismo, señaló que la atención proporcionada es inadecuada, degradante e inclusive, dañina.

Así mismo, señala que el mes de mayo del 2019, Fátima Moneta, coordinadora de Desarrollo y Programas de la Asociación Mexicana de Psicología Infantil, explicó que la primera idea suicida en niñas, niños y adolescentes con trastornos mentales se presenta entre los ocho y diez años, mientras que el primer intento de suicidio sucede, en promedio, a los 11 años.

Muchos de los trastornos mentales se asocian a la falta de atención adecuada en los niños; el síndrome del maltrato infantil relacionado con una nutrición inadecuada de la madre puede presentarse incluso desde la etapa prenatal. A partir del nacimiento, el no brindar los cuidados físicos y emocionales necesarios también es factor de riesgo. El impacto que tiene el maltrato en la salud conlleva, entre otros efectos, sobrepeso, desnutrición, obesidad o talla baja.

A través de un estudio realizado por la Oficina de Información Científica y Tecnológica para el Congreso de la Unión (INCyTU), presenta la gran desigualdad



**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLAN CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN OPORTUNAS PARA EVITAR SUCESOS LAMENTABLES COMO EL CASO DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO CERVANTES EN TORREÓN, COAHUILA.

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

que tiene en asignación de recursos la atención a la salud mental y que además de ineficiente los pocos recursos se encuentran mal distribuidos.

Actualmente, solo el 20% de la población con algún trastorno mental en México recibe tratamiento.

Derivado de lo anterior la OMS propone un plan de acción en Salud Mental 2013-2020 que contempla seis principios y enfoques:

1. Cobertura universal. Todas las personas que padecen de algún trastorno mental deben tener acceso a servicios básicos de salud que les permitan alcanzar su recuperación y el nivel de salud más alto posible sin riesgo de empobrecerse.
2. Derechos humanos. Las acciones, estrategias e intervenciones para el tratamiento, prevención y promoción de la salud mental deben cumplir con los lineamientos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y con instrumentos regionales de derechos humanos.
3. Práctica basada en evidencias. Las estrategias e intervenciones para la prevención, tratamiento y promoción de la salud mental deben basarse en evidencia científica y/o mejores prácticas, considerando el contexto cultural.
4. Enfoque del ciclo vital. Las políticas públicas, planes y servicios de salud mental deben tener en cuenta las necesidades sociales y de salud en todas las etapas de la vida.
5. Enfoque multisectorial. Se requiere de trabajo conjunto de diversos sectores como los de salud, educación, empleo, desarrollo social y justicia, además del sector privado, dependiendo de las circunstancias en cada país.
6. Empoderamiento de los pacientes. Las personas con trastornos mentales deben ser empoderadas para tomar parte en grupos de defensa, cabildeo de políticas



**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLAN CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN OPORTUNAS PARA EVITAR SUCESOS LAMENTABLES COMO EL CASO DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO CERVANTES EN TORREÓN, COAHUILA.

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

públicas, planeación, legislación, oferta de servicios, monitoreo, investigación y evaluación de programas.

Resulta necesario fortalecer el tejido social que permita una sana convivencia basada en valores, así como también, acciones y políticas públicas encaminadas a fortalecer la estructura educativa que complemente un entorno armonioso y tolerante.

Es responsabilidad de todas y todos que como padres estemos tranquilos en el tiempo de permanencia de nuestras hijas e hijos dentro de una escuela, que como maestras y maestros podamos sentirnos seguros en un salón de clase, y, sobre todo, es nuestra obligación otorgar las herramientas necesarias para que las niñas, niños y adolescentes crezcan y se desarrollen en espacios de paz y gozar de su derecho a un mundo libre de violencia.

Por todo lo anterior, la diputada propone los siguientes resolutivos:

**Primero.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que presente una estrategia de salud que garantice la salud mental de las niñas, niños y adolescentes de México cumpliendo con el plan de acción en Salud Mental 2013-2020 elaborado por la OMS.

**Segundo.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que rinda un informe del protocolo de prevención y, actuación en detección de trastornos mentales de niñas, niños y adolescentes en las Escuelas.



**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLAN CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN OPORTUNAS PARA EVITAR SUCESOS LAMENTABLES COMO EL CASO DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO CERVANTES EN TORREÓN, COAHUILA.

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

**Tercero.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, para que lleve a cabo campañas de información y prevención sobre la salud mental a niñas, niños, adolescentes y, padres de familia, en todo territorio nacional.

**Cuarto.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que realice las asignaciones presupuestarias y, otorgue el presupuesto necesario para dar cobertura universal en prevención y detección a las niñas, niños y adolescentes de México con trastornos mentales.

Por otro lado, la Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina establece que uno de los elementos que ha ocasionado tragedias es la pérdida de valores como la recientemente ocurrida en Torreón, Coahuila donde un niño de 11 años, hirió a seis alumnos, mató a su maestra y se suicidó.

Establece que los hechos ocurridos se deben a la pérdida de valores motivado por la desintegración y los conflictos familiares; los divorcios; la situación económica; deserción escolar; desobediencia; drogadicción, entre otros tantos factores que han acabado con los valores en el país y han dejado como consecuencia: surgimiento de bandas; prostitución; embarazos prematuros y no deseados; robos, delincuencia.

Asimismo, establece que otro factor a tomar en consideración es el abandono de niños que se produce cuando un padre, tutor o persona a cargo de un niño abandona al niño sin consideración alguna por su salud física, seguridad o bienestar y con la intención de abandonarlo por completo; en algunos casos, también ocurre cuando no se brinda la atención necesaria a un niño que vive bajo el mismo techo.



**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLAN CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN OPORTUNAS PARA EVITAR SUCESOS LAMENTABLES COMO EL CASO DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO CERVANTES EN TORREÓN, COAHUILA.

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

Indica que La Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, advierte que el 22.5% de niñas y niños entre nueve y 11 años, y que el 36% de adolescentes entre 12 y 17 años, considera que en México sus derechos se respetan poco o nada. Respecto de la violencia en el hogar, el 14.4% de niñas y niños refirió que alguna vez le hicieron sentir miedo; al 13.2% los insultaron o se burlaron de ellas y ellos, un 11.3% se ha sentido menos o ha sido ignorado, al 10.5% lo jalonearon, empujaron o pegaron, un 10.1% sufrió amenazas de ser golpeada o golpeado, y al 9.2% le han hecho sentir avergonzada o avergonzado.

Finalmente, indica que la falta de cuidados de niñas, niños y adolescentes en el hogar es la principal causa de problemas psicológicos en los menores que reclaman ser atendidos. Por ello, con la presente proposición se propone exhortar al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a los DIF estatales, para que, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas que sean necesarias para proporcionar atención psicológica a niñas, niños y adolescentes que viven en familias disfuncionales o que son objeto de abandono de sus padres, con el propósito de evitar tragedias como la ocurrida en Torreón, Coahuila, el pasado 10 de enero.

Asimismo, al considerar que dentro de la familia se aprenden las actitudes básicas que después se vivirán en la sociedad como la solidaridad, la justicia, el sentido de la autoridad y de la responsabilidad. Valores que, la familia, tiene responsabilidad de inculcar, porque es básico en las relaciones y en la convivencia, se propone exhortar a la Secretaría de Gobernación federal y a sus homólogas en las entidades



**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLAN CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN OPORTUNAS PARA EVITAR SUCESOS LAMENTABLES COMO EL CASO DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO CERVANTES EN TORREÓN, COAHUILA.

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

federativas para que adopten las medidas que sean necesarias para que promuevan campañas para fortalecer los valores en la familia.

Por lo anterior, la Diputada propone los siguientes resolutivos:

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto, exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a los DIF estatales, para que, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas que sean necesarias para proporcionar atención psicológica a niñas, niños y adolescentes que viven en familias disfuncionales o que son objeto de abandono de sus padres, con el propósito de evitar tragedias como la ocurrida en Torreón, Coahuila, el pasado 10 de enero.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto, exhorta a la Secretaría de Gobernación federal y a sus homólogas en las entidades federativas para que adopten las medidas que sean necesarias para que promuevan campañas para fortalecer los valores en la familia.

### III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Segunda Comisión, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de las propuestas antes enunciadas llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido **positivo** con fundamento en las siguientes consideraciones:





**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLAN CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN OPORTUNAS PARA EVITAR SUCESOS LAMENTABLES COMO EL CASO DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO CERVANTES EN TORREÓN, COAHUILA.

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

**Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fortalecer las estrategias, programas, acciones y campañas que están implementando en pro de la salud mental de las niñas, niños y adolescentes de México para cumplir con el plan de acción en Salud Mental 2013-2020 elaborado por la OMS.**

**Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación a implementar un protocolo de prevención y, actuación en detección de trastornos mentales de niñas, niño y adolescente en las escuelas así como adoptar las medidas que sean necesarias para promover campañas que fortalezcan los valores en el ámbito familiar.**

**Tercero. - La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto, exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y a los DIF de las entidades federativas, para que, el ámbito de su competencia, adopten y promuevan las medidas que sean necesarias para proporcionar atención psicológica a niñas, niños y adolescentes que viven en situación de vulnerabilidad o que son objeto de abandono de sus padres**




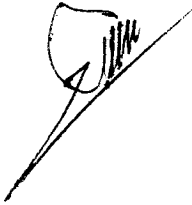


**Dictamen de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con el Plan de Acción en Salud Mental elaborado por la Organización Mundial de la Salud, así como también generar políticas públicas adecuadas de prevención y actuación oportunas para evitar sucesos lamentables como el caso del estudiante del Colegio Cervantes en Torreón, Coahuila.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 21 de enero de 2020.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN) 				
<b>SECRETARIOS</b>				
Sen. Daniel Gutiérrez Castorena (MORENA) 				



**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLAN CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN OPORTUNAS PARA EVITAR SUCESOS LAMENTABLES COMO EL CASO DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO CERVANTES EN TORREÓN, COAHUILA.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**Sen. Gustavo Enrique Madero (PAN)**



**Sen. Eruviel Ávila Villegas (PRI)**




**INTEGRANTES**

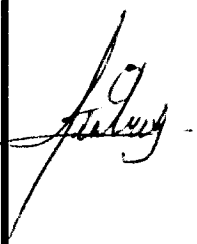
**FAVOR**

**CONTRA**

**ABSTENCIÓN**

**Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)**



		
---	--	--



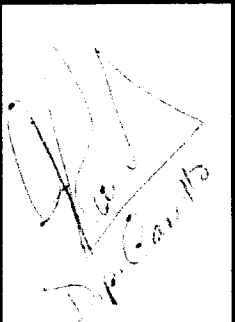
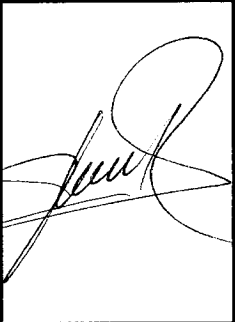
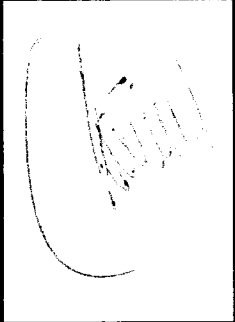
**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACION PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLAN CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL ELABORADO POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, ASÍ COMO TAMBIEN GENERAR POLITICAS PÚBLICAS ADECUADAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN OPORTUNAS PARA EVITAR SUCESOS LAMENTABLES COMO EL CASO DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO CERVANTES EN TORREÓN, COAHUILA.

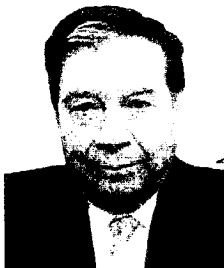
*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA)**



**Sen. Joel Molina Ramírez (MORENA)**



**Dip. Carlos Javier Lamarque Cano (MORENA)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
--------------	---------------	-------------------



**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
 RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACION PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLAN CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL ELABORADO POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, ASÍ COMO TAMBIEN GENERAR POLITICAS PÚBLICAS ADECUADAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN OPORTUNAS PARA EVITAR SUCESOS LAMENTABLES COMO EL CASO DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO CERVANTES EN TORREÓN, COAHUILA.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**Sen. Mónica  
Fernández  
Balboa  
(MORENA)**



**Dip. Karla  
Yuritzí  
Almazán  
Burgos  
(MORENA)**



**Dip. Enrique  
Ochoa Reza  
(PRI)**



**Dip. Mary  
Carmen  
Bernal  
Martínez (PT)**



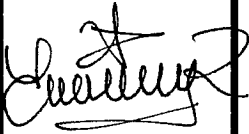






**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
 RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACION PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLAN CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL ELABORADO POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, ASÍ COMO TAMBIEN GENERAR POLITICAS PÚBLICAS ADECUADAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN OPORTUNAS PARA EVITAR SUCESOS LAMENTABLES COMO EL CASO DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO CERVANTES EN TORREÓN, COAHUILA.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓ N
Dip. Jacobo David Cheja Alfaro (MC)				
Sen. Eunice Renata Romo Molina (PES)				
Sen. Verónica Noemi Camino (PVEM)				

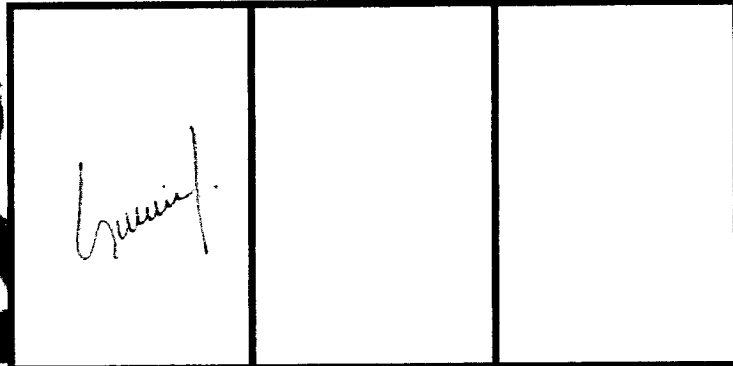


**DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN**  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACION PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLAN CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD MENTAL ELABORADO POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, ASÍ COMO TAMBIEN GENERAR POLITICAS PÚBLICAS ADECUADAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN OPORTUNAS PARA EVITAR SUCESOS LAMENTABLES COMO EL CASO DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO CERVANTES EN TORREÓN, COAHUILA.

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**Sen. Martha  
Guerrero  
Sánchez,  
MORENA**







DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INCORPORAR A LOS ALUMNOS DE “PREPA EN LÍNEA-SEP” COMO BENEFICIARIOS DE LAS BECAS DEL BIENESTAR BENITO JUÁREZ.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura Federal, le fue turnada la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE A POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INCORPORAR A LOS ALUMNOS DE “PREPA EN LÍNEA SEP” COMO BENEFICIARIOS DE LAS BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ, A FIN DE SEGUIR IMPULSANDO LA EDUCACIÓN EN ESTA MODALIDAD**, suscrita por el diputado José Luis Montalvo Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

## I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **18 de diciembre de 2019**, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL.64-II-5-1683 Expediente 142

## II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“El 24 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se establece el Plan de estudios del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, Prepa en Línea SEP, el cual brinda la posibilidad de comenzar y concluir sus estudios de bachillerato a jóvenes, madres solteras y personas de la tercera edad, discapacitados y público en general.*

*La Prepa en Línea SEP, surge con el fin de garantizar el derecho a la educación, impulsando las fortalezas del estudiante, tomando en cuenta estrategias pedagógicas vanguardia impartidas digitalmente mediante el uso de las tecnologías, con el objetivo de alcanzar un mayor desarrollo social, económico, cultural y profesional de los estudiantes inscritos.”*

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su propuesta, entre los que destacan los siguientes:

- 147,180 estudiantes en el país.
- 23 módulos de Prepa en Línea SEP.
- 50% de la matrícula son estudiantes de entre 13 y 29 años.
- 50% son a adultos de 30 o más años que desean concluir estudios.
- 16,270 han obtenido su certificado.

En 2018, atendió a 2,058 estudiantes con alguna discapacidad.

- 919 madres menores de edad
- 3,364 hablantes de alguna lengua indígena.

C. Concluye el proponente al señalar que:

*"... las personas inscritas en el Servicio Nacional de Bachillerato en Línea-SEP, tiene la posibilidad de solicitar una beca, la cual consistía en un apoyo monetarios por cada doce créditos decir un módulo acreditado, el cual se incrementará conforme al avance de créditos de los alumnos..."*

*La beca de Prepa en Línea tenía como finalidad apoyar a los alumnos que presentan mayor estado de vulnerabilidad económica, personas indígenas, personas afrodescendientes, personas con alguna discapacidad, madres y padres jefes de familia y madres jóvenes y jóvenes embarazadas”.*

*“ En el año 2019. no se ha registrado en el portal la publicación de convocatorias para solicitar la beca de Prepa en Línea correspondiente al ciclo escolar 2019-2020, dejando en un estado de indefensión a más de 140 mil estudiantes activos en la modalidad de educación en línea.*

*La Beca Universal para estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, es un programa que está dirigido a las alumnas y alumnos de Instituciones Públicas de Educación Media Superior con el objetivo de contribuir a la permanencia escolar en dicho tipo educativo y los requisitos para acceder a este programa son los de:*

- Ser alumna o alumno inscrito en el ciclo escolar vigente de alguna Institución Pública de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional.*
- Estar vigente en la matrícula de la Institución de Educación Media Superior.”*

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

***"Punto de Acuerdo:***

*Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que, en el ámbito de sus atribuciones analise la viabilidad de incorporar a los alumnos de "Prepa en Línea SEP" como beneficiarios de las becas para el Bienestar Benito Juárez, a fin de seguir impulsando la educación de los alumnos inscritos en esta modalidad y que se encuentran propensos a dejar sus estudios por su situación económica" (Sic).*

**III. CONSIDERACIONES**

- A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C. Conforme al análisis realizado, esta Comisión coincide con la preocupación del proponente sobre todo porque es necesario reforzar la incorporación de más personas a las nuevas modalidades educativas mediante la utilización de tecnologías de la información pero a la par consolidar su permanencia en los estudios y evitar la deserción

escolar; frente a la disminución del presupuesto para el ejercicio 2020 en el Programa U079 "Expansión de la Educación Media Superior y Superior" del 97.7% con respecto al 2019. Presupuesto que actualmente es de \$6,673,015.

*D. Prepa en Línea-SEP es un servicio con validez oficial, cuyo sustento legal se encuentra en el Acuerdo Secretarial 445 emitido por la Secretaría de Educación Pública que conceptualiza y define las diversas modalidades de la educación media superior, incluida la opción virtual en la modalidad no escolarizada.<sup>1</sup>*

El "ACUERDO NÚMERO 09/09/14 POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE BACHILLERATO EN LÍNEA, "PREPA EN LÍNEA-SEP" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 2014 establece que el Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea-SEP", **es un servicio educativo** que busca formar estudiantes en el tipo medio superior con un modelo educativo innovador, flexible, gratuito y basado en competencias, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Asimismo en el artículo primero de dicho acuerdo se señala lo siguiente:

**Artículo 1.- El presente Acuerdo determina el Plan de Estudios del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea-SEP", que ofrece la Secretaría de Educación Pública.**

---

<sup>1</sup> Véase. <https://www.prepaenlinea.sep.gob.mx/conocenos/acuerdos-normas>

**(Énfasis propios).**

De acuerdo a estos dos aspectos del Acuerdo, es claro señalar que al ser un servicio educativo ofrecido de manera directa por la Secretaría de Educación Pública se entiende que es una institución pública educativa.

E. De acuerdo con el apartado “Preguntas Frecuentes” en la página oficial GOB.MX estos son los más relevantes:

- *¿Qué es la Beca Universal para estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez?*

*Es el programa que está dirigido a las alumnas y alumnos de Instituciones Públicas de Educación Media Superior con el objetivo de contribuir a la permanencia escolar en dicho tipo educativo.*

- *¿A quién va dirigida?*

*A alumnas y alumnos de Instituciones Públicas de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional.*

*Para garantizar que la beca llegue a quienes más lo necesitan, se tiene como prioridad otorgarla a la población indígena, que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad.*

- *¿Cuál es su cobertura?*

*El Programa tiene cobertura nacional con base en la suficiencia y disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el año 2019.*

- *¿Cuáles son los requisitos?*

- ***Ser alumna o alumno inscrito en el ciclo escolar vigente de alguna Institución Pública de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional.***
- ***Estar vigente en la matrícula de la Institución de Educación Media Superior.***<sup>2</sup>  
**(Enfasis propio)**

Al comparar los requerimientos para acceder a la Beca del Bienestar Benito Juárez para Educación Media Superior con los datos públicos de atención en 2019 en la modalidad de Prepa en Línea, estos son acordes con el perfil de beneficiarios de dicho programas de becas.

Prepa en Línea atendió a alumnas y alumnos de educación media superior, es una institución pública educativa, atiende población indígena, que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad, además de personas con discapacidad<sup>3</sup>. Esta Comisión considera que la no incorporación de esta modalidad de estudios ofrecida

---

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/es/articulos/preguntas-frecuentes-197722>

<sup>3</sup> Véase. <http://www.prepaenlinea.sep.gob.mx/images/assets/Numeralia2019.pdf>



de manera directa por la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior - ACUERDO NÚMERO 02/01/18-, al Programa de Becas Benito Juárez representa una posible acción discriminatoria aún cuando cumple con los requisitos propios de dicho programa, que puede ser sujeta de recursos legales de los posibles afectados.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que, en el ámbito de sus atribuciones analice incluir como población dirigida a estudiantes de "Prepa en Línea-SEP" en el Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez para Educación Media Superior.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 21 de enero de 2020.*

**FAVOR**

**CONTRA**

**ABSTENCIÓN**

**PRESIDENTE**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INCORPORAR A LOS ALUMNOS DE "PREPA EN LÍNEA-SEP" COMO BENEFICIARIOS DE LAS BECAS DEL BIENESTAR BENITO JUÁREZ.

Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)



--	--	--

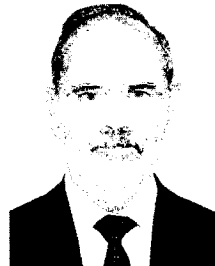
SECRETARIOS

Sen. Daniel Gutiérrez Castorena (MORENA)



--	--	--

Sen. Gustavo Enrique Madero (PAN)



--	--	--

Sen. Eruviel Ávila Villegas (PRI)



--	--	--

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INCORPORAR A LOS ALUMNOS DE "PREPA EN LÍNEA-SEP" COMO BENEFICIARIOS DE LAS BECAS DEL BIENESTAR BENITO JUÁREZ.

INTEGRANTES


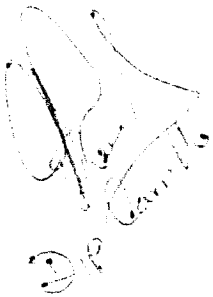
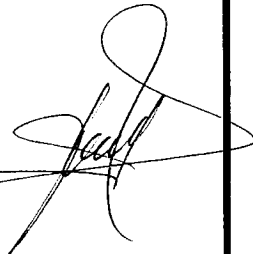
Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)



FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA)



Sen. Joel Molina Ramirez (MORENA)






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INCORPORAR A LOS ALUMNOS DE "PREPA EN LÍNEA-SEP" COMO BENEFICIARIOS DE LAS BECAS DEL BIENESTAR BENITO JUÁREZ.

Dip. Carlos  
Javier  
Lamarque  
Cano  
(MORENA)



		
---	--	--

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

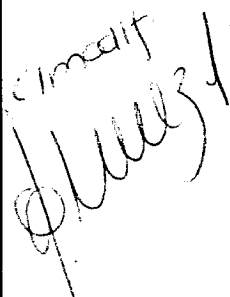
Sen. Mónica  
Fernández  
Balboa  
(MORENA)



--	--	--

Dip. Karla  
Yuritzí  
Almazán  
Burgos  
(MORENA)



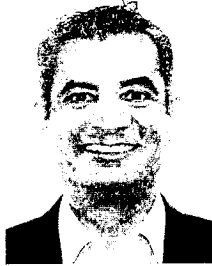
		
---	--	--




PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

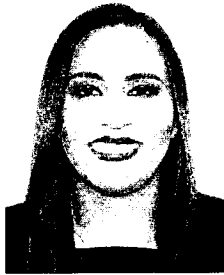
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INCORPORAR A LOS ALUMNOS DE "PREPA EN LÍNEA-SEP" COMO BENEFICIARIOS DE LAS BECAS DEL BIENESTAR BENITO JUÁREZ.

Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)



Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)



FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Jacobo David Cheja Alfaro (MC)



--	--	--




PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INCORPORAR A LOS ALUMNOS DE "PREPA EN LÍNEA-SEP" COMO BENEFICIARIOS DE LAS BECAS DEL BIENESTAR BENITO JUÁREZ.

**Sen. Eunice  
Renata Romo  
Molina (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
(PVEM)**

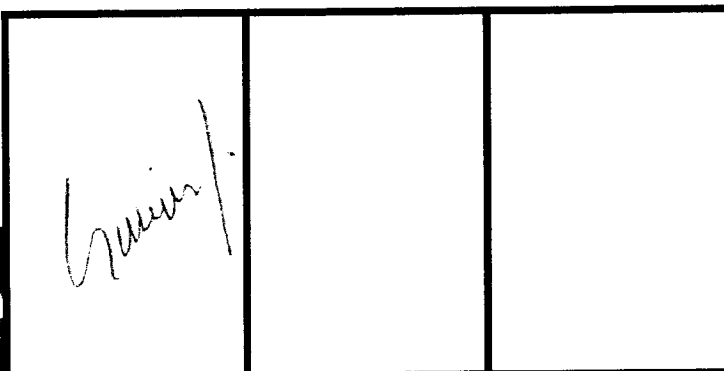




PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INCORPORAR A LOS ALUMNOS DE "PREPA EN LÍNEA-SEP" COMO BENEFICIARIOS DE LAS BECAS DEL BIENESTAR BENITO JUÁREZ.

**Sen. Martha  
Guerrero  
Sánchez,  
MORENA**









DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COLOCAR DE MANERA GRATUITA DESPACHADORES DE TOALLAS SANITARIAS EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura Federal, le fue turnada la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COLOCAR DE MANERA GRATUITAS DESPACHADORES DE TOALLAS SANITARIAS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR**, suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

## I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **15 de enero de 2020**, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL.64-II-3-1418 Expediente 325 C.P.

## II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“...Poco se habla de las dificultades que vienen cientos de niñas, adolescentes y mujeres en el mundo por la menstruación...¿Por qué es tan grave esta problemática?, ¿Cómo es que un proceso natural aparta de la escuela a una considerable parte de la población femenina?*

*Todo es un tema cultural poco discutido entre las madres e hijas. Esa falta de comunicación se traduce en pobres prácticas de higiene menstrual. En diversas regiones, las mujeres no suelen usar toallas higiénicas, bien porque les da pena comprarlas o porque son muy caras para la población más pobre. Por otra parte, muchas mujeres del campo tienen una noción cultural que riñe con las buenas prácticas de higiene menstrual, se resisten a usar toalla higiénica porque es difícil*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COLOCAR DE MANERA GRATUITA DESPACHADORES DE TOALLAS SANITARIAS EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR.

*deshacerse de ella. La costumbre de buena parte de las mujeres es usar productos caseros...”*

*“Esto puede llevar a problemas de salud, desde infecciones en el tracto urinario hasta cáncer, y dos tercios de ellos se atribuyen a malas prácticas de higiene menstrual...”*

B. Enseguida, la proposición refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

- 40% de las escuelas oficiales carecen de una adecuada zona sanitaria.
- En países como Kenia, Ghana y Uganda el 50% de las niñas no tienen acceso a toallas sanitarias.
- A nivel mundial 900 millones de niñas y niños no cuentan con jabón en sus centros escolares.
- En Ghana, 95% de las niñas afirma faltar a veces a clase cuando tienen menstruación.
- 39% de las niñas atribuyen sus malos resultados por la misma causa.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COLOCAR DE MANERA GRATUITA DESPACHADORES DE TOALLAS SANITARIAS EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR.

- El miedo a mancharse, a malos olores, la marginación social y las prácticas inadecuadas de higiene menstrual contribuyen a la ausencia escolar en un 40%.

Además, señala que un estudio realizado por The Hunger Project México, en localidades de Chiapas, Oaxaca y la Huasteca Potosina, “el problema se agudiza porque en las comunidades las familias no cuentan con sanitarios con todos los requerimientos para su adecuado aseo personal”.

“Abunda comentando que, en las visitas a las comunidades marginadas han encontrado casos de jóvenes que fueron víctimas de abuso sexual durante el trayecto para ir al baño...”

C. Concluye el proponente al señalar que:

*“...Como coadyuvante para erradicar esta problemática, será necesario implementar campañas de información y educativas sobre el tema en todas las escuelas del país de educación básica, media y media superior como parte de una política pública del gobierno federal; asimismo la instalación de dispensadores de toallas sanitarias gratuitas en las escuelas de educación básica, media y media superior, en el ánimo de apoyar con el gasto a las niñas y adolescentes de menores ingresos”.*

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

***“Punto de Acuerdo:***

*Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias, proporcionen e implementen las acciones necesarias para colocar de manera gratuita despachadores de toallas sanitarias en las escuelas de educación básica, media y media superior de todo el país”.*

**III. CONSIDERACIONES**

- A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión coincide con la preocupación del proponente sobre todo porque si bien un proceso natural en el desarrollo de las niñas y las adolescentes, y mujeres puede limitar el ejercicio de sus derechos humanos como el acceso a la educación o a la salud.

Para respaldar la coincidencia, se tienen los siguientes datos disponibles en portales oficiales de la Secretaría de Educación Pública:

De acuerdo con el Sistema de Información y Gestión Educativa; existen en 325,246 escuelas de nivel básico (primaria y secundaria) y 18,557 de nivel medio superior atendidas por el sector público.<sup>1</sup>

El 13% de las escuelas públicas de nivel básico de acuerdo con el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (2013-2014) no disponen de servicio de sanitario o baño.<sup>2</sup> De acuerdo a este mismo censo se identificó que a nivel secundaria existen cerca de 6 millones de alumnos de los cuales se infiere que 41% de ellos son mujeres, es decir estimamos que a nivel nacional en secundaria existen casi 2,940,000 estudiantes de secundaria mujeres, en el sistema educativo nacional.

Asimismo, en la Estadística de Educación Media Superior 2012-2013 se identificó que a nivel medio superior existe un universo de 2,234,082 estudiantes mujeres en escuelas

---

<sup>1</sup> Consultado en <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/estadisticas/escuelas.html>

<sup>2</sup> Consultado en: [https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED\\_Est/faces/censop/tabulados?\\_adf.ctrl-state=tm1ymrnyu\\_5&wcnav.model=%2Foracle%2Fwebcenter%2Fportalapp%2Fnavigation%2FnavigationModel\\_SIGED&\\_afLoop=643270772273331#!](https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED_Est/faces/censop/tabulados?_adf.ctrl-state=tm1ymrnyu_5&wcnav.model=%2Foracle%2Fwebcenter%2Fportalapp%2Fnavigation%2FnavigationModel_SIGED&_afLoop=643270772273331#!)

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COLOCAR DE MANERA GRATUITA DESPACHADORES DE TOALLAS SANITARIAS EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR.

públicas.<sup>3</sup> Es decir, sin considerar las escuelas primarias públicas, estaríamos de una población potencial de casi 5,174,000 mujeres potenciales por mes para usar los dispensadores de toallas sanitarias en centros educativos.

D. De acuerdo a un estudio de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) se compararon de acuerdo a sus características una serie de marcas de este producto teniendo los siguientes datos:

<b>Naturella</b>			
Presentación	Características	Precio paquete	Precio por pieza
Bolsa 14 piezas	Flujo moderado sin alas	\$17.75	\$1.27
Bolsa 14 piezas	Flujo moderado con alas	\$19.05	\$1.36
Bolsa 10 piezas	Nocturna con alas	\$19.03	\$1.90
Diferencia en pesos entre moderado sin alas y nocturna con alas			\$0.64
Diferencia en porcentaje entre moderado sin alas y nocturna con alas			50%
<b>Kotex</b>			
Presentación	Características	Precio paquete	Precio por pieza

<sup>3</sup> Consultado en:

[http://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/11579/1/images/principales\\_cifras\\_2012\\_2013\\_bolsillo.pdf](http://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/11579/1/images/principales_cifras_2012_2013_bolsillo.pdf)

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COLOCAR DE MANERA GRATUITA DESPACHADORES DE TOALLAS SANITARIAS EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR.**

Bolsa 20 piezas	Flujo moderado sin alas	\$26.35	\$1.32
Bolsa 14 piezas	Flujo moderado con alas	\$28.68	\$2.05
Bolsa 10 piezas	Nocturna con alas	\$24.24	\$2.42
Diferencia en pesos entre moderado sin alas y nocturna con alas			\$1.11
Diferencia en porcentaje entre moderado sin alas y nocturna con alas			84%

Precio promedio de toalla para flujo normal sin alas			
Marca	Presentación	Precio paquete	Precio por pieza
Naturella	Bolsa 14 piezas	\$17.75	\$1.27
Kotex	Bolsa 20 piezas	\$26.35	\$1.32
Saba	Bolsa 14 piezas	\$22.73	\$1.62
Diferencia en pesos por pieza			\$0.36
Diferencia en pesos por paquete de 14 piezas			\$4.99
Diferencia en porcentaje por pieza			28%

Precio promedio de toalla para flujo normal con alas			
Marca	Presentación	Precio paquete	Precio por pieza
Naturella	Bolsa 14 piezas	\$19.05	\$1.36
Saba	Bolsa 14 piezas	\$25.31	\$1.81
Kotex	Bolsa 14 piezas	\$28.68	\$2.05



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COLOCAR DE MANERA GRATUITA DESPACHADORES DE TOALLAS SANITARIAS EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR.

Diferencia en pesos por pieza		\$0.69	
Diferencia en pesos por paquete de 14 piezas		\$9.63	
Diferencia en porcentaje por pieza		51%	
Precio promedio de toalla nocturna con alas			
Marca	Presentación	Precio paquete	Precio por pieza
Naturella	Bolsa 10 piezas	\$19.03	\$1.90
Always	Bolsa 12 piezas	\$25.19	\$2.10
Kotex	Bolsa 10 piezas	\$24.24	\$2.42
Diferencia en pesos por pieza		\$0.52	
Diferencia en pesos por paquete de 14 piezas		\$7.29	
Diferencia en porcentaje por pieza		27%	

**Fuente:** PROFECO, Boletín electrónico Brújula de compra. Consultado en: <https://www.gob.mx/profeco/documentos/comparativo-de-toallas-femeninas?state=published>

Del tabular anterior, independientemente de las características, presentación y precio unitario de las pieza en paquete, se calcula que el precio promedio unitario de este producto es de 1.74 pesos.

Asimismo, esta dependencia sugiere que exista un cambio de toalla cada 4 o 6 horas, por lo que debe utilizarse entre 4 y 6 toallas diarias cuando se presenta el periodo de una mujer.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COLOCAR DE MANERA GRATUITA DESPACHADORES DE TOALLAS SANITARIAS EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR.

Es necesario señalar que en mayo 2019, se propuso como iniciativa exentar del Impuesto al Valor Agregado a este tipo de productos sanitarios propuesta por la Dip. Verónica Juárez Piña.

E. Frente a la problemática multidimensional que representa para las estudiantes mujeres de nivel secundaria y media superior; así como los costos que implican la adquisición de este producto elemental para los hogares con integrantes mujeres de entre 11 a 19 años, es necesario que exista una política pública bien diseñada para hacer frente a esta problemática, pero también revisar los requerimientos presupuestarios necesarios para su puesta en marcha, por lo que esta Comisión coincide con el espíritu de la proposición y realizando las modificaciones necesarias para su aprobación.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias y en coordinación, implementen las acciones necesarias para llevar a cabo un programa piloto para la entrega gratuita de toallas sanitarias mediante despachadores o el mecanismo que estimen conveniente en las escuelas públicas de educación secundaria y media superior en zonas vulnerables.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COLOCAR DE MANERA GRATUITA DESPACHADORES DE TOALLAS SANITARIAS EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 21 de enero de 2020.

FAVOR


CONTRA

ABSTENCIÓN

PRESIDENTE

Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)

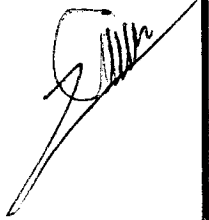


		
---	--	--

SECRETARIOS

Sen. Daniel Gutiérrez Castorena (MORENA)



		
---	--	--

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COLOCAR DE MANERA GRATUITA DESPACHADORES DE TOALLAS SANITARIAS EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR.

Sen. Gustavo Enrique Madero (PAN)



Sen. Eruviel Ávila Villegas (PRI)




INTEGRANTES

Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)

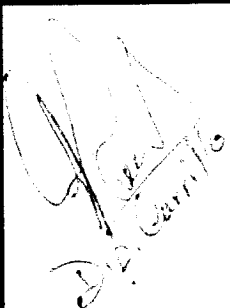


FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COLOCAR DE MANERA GRATUITA DESPACHADORES DE TOALLAS SANITARIAS EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR.

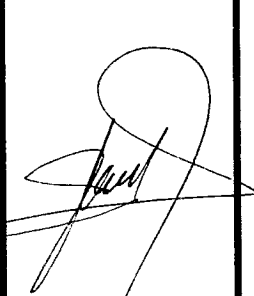
Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA)



		
---	--	--


Sen. Joel Molina Ramirez (MORENA)



		
--	--	--

Dip. Carlos Javier Lamarque Cano (MORENA)



		
---	--	--

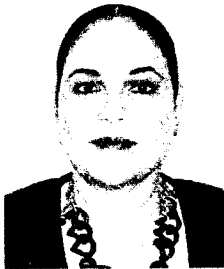
FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COLOCAR DE MANERA GRATUITA DESPACHADORES DE TOALLAS SANITARIAS EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR.

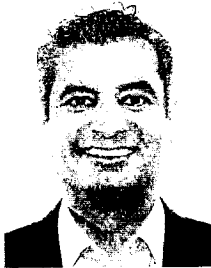
Sen. Mónica  
Fernández  
Balboa  
(MORENA)



Dip. Karla  
Yuritzi  
Almazán  
Burgos  
(MORENA)

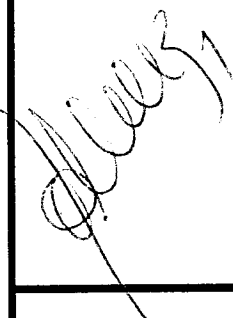



Dip. Enrique  
Ochoa Reza  
(PRI)



Dip. Mary  
Carmen  
Bernal  
Martínez (PT)



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COLOCAR DE MANERA GRATUITA DESPACHADORES DE TOALLAS SANITARIAS EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR.

Dip. Jacobo  
David Cheja  
Alfaro (MC)

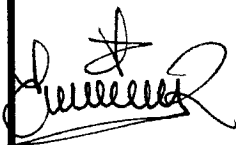


Sen. Eunice  
Renata Romo  
Molina (PES)



Sen. Verónica  
Noemi Camino  
(PVEM)



	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jacobo David Cheja Alfaro (MC)			
Sen. Eunice Renata Romo Molina (PES)			
Sen. Verónica Noemi Camino (PVEM)			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA COLOCAR DE MANERA GRATUITA DESPACHADORES DE TOALLAS SANITARIAS EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIA Y MEDIA SUPERIOR.

**Sen. Martha  
Guerrero  
Sánchez,  
MORENA**



--	--	--





DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE MEXICO PARA QUE MEDIANTE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL EN EL MARCO DEL DIA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA DEPRESION SE INCLUYA COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL JUNTOS POR LA PAZ UN PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO QUE TENGA COMO FINALIDAD LA ATENCION DE LA SALUD MENTAL INCLUYENDO COMO PRIORIDAD LA ATENCION A LA DEPRESION Y SUS CONSECUENCIAS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE MEXICO PARA QUE MEDIANTE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL EN EL MARCO DEL DIA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA DEPRESION SE INCLUYA COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL JUNTOS POR LA PAZ UN PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO QUE TENGA COMO FINALIDAD LA ATENCION DE LA SALUD MENTAL INCLUYENDO COMO PRIORIDAD LA ATENCION A LA DEPRESION Y SUS CONSECUENCIAS, A CARGO DEL DIPUTADO CESAR AGUSTIN HERNÁNDEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**Honorable Asamblea:**

A ésta Segunda Comisión Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno De México para que mediante la Secretaria de Salud Federal en el marco del Día Mundial de lucha contra la Depresión se incluya como parte de la estrategia nacional juntos por la paz un Programa de Accion que tenga como finalidad la atención de la salud mental incluyendo como prioridad la atención a la depresión y sus consecuencias, a cargo del Diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen con base en la siguiente:

**METODOLOGÍA:**

- I. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen del referido punto de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.
- II. En el Capítulo correspondiente a "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta de reforma en estudio.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

- III. En el capítulo de "CONSIDERACIONES" la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar la propuesta en análisis.

**I. ANTECEDENTES**

1. En sesión celebrada el XXX de enero de 2020, el diputado César Agustín Hernández Pérez, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno De México para que mediante la Secretaria de Salud Federal en el marco del Día Mundial de lucha contra la Depresión se incluya como parte de la estrategia nacional juntos por la paz un Programa de Accion que tenga como finalidad la atención de la salud mental incluyendo como prioridad la atención a la depresión y sus consecuencias,.
2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de éste órgano legislativo mediante oficio número **XXXXXXX**, turnó el citado Punto de Acuerdo a la Segunda Comisión para su estudio y posterior dictamen, con número de expediente **XXXXX**.

**II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO**

- I. En la exposición de motivos se señala que el 13 de enero de cada ha año ha sido determinado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el Día Mundial de la Lucha contra la Depresión. El Día Mundial forma parte de los esfuerzos que lleva a cabo la OMS para hacer conciencia de la importancia de este trastorno mental a nivel mundial.
- II. El promovente señala que de acuerdo con la OMS, la depresión es una enfermedad frecuente en todo el mundo y se calcula que afecta a más de 300 millones de personas. Se pronostica que para el año 2020 la depresión será la segunda causa de discapacidad en el mundo y la primera en países en vías de desarrollo.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Depresión: en 2020 será la principal causa de discapacidad en México. Animal Político. Consulta [aquí](#)

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

- III. Respecto a la situación en nuestro país, el legislador manifiesta que se registra una baja inversión histórica (alrededor de 2% del presupuesto nacional en salud) destinada a la atención de la salud mental, cuando la OMS recomienda invertir entre 5 y 10% del presupuesto de salud. La problemática se agudiza entre la población joven, quienes enfrentan niveles de prevalencia más altos de depresión y trastornos de ansiedad que, entre otras cosas, son causa de las altas tasas de incidencia de suicidio registradas en personas jóvenes (8 por cada 100 mil jóvenes)<sup>2</sup>.
- IV. En seguimiento a lo anterior el Diputado menciona que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que 29.9 por ciento de los habitantes mayores de 12 años en México sufren algún nivel de depresión ocasional, mientras que 12.4 por ciento los experimenta de manera frecuente<sup>3</sup>.
- V. Es de destacar que el Plan Nacional de Desarrollo, PND 2019-2024 publicado por el Gobierno de México se identificó a la Salud Mental como una de las principales preocupaciones de la población, siendo “Diseñar la Estrategia Nacional de Salud Mental, desde la prevención y la falta de medicamento,” una de las diez peticiones que fueron establecidas mediante el Decálogo de propuestas ciudadanas para el gobierno.
- VI. Así mismo, el promovente refiere a que la Ley de Planeación establece que el Plan Nacional de Desarrollo, es principal instrumento de planeación de la administración pública, y éste ha sido aprobado y publicado por lo que el siguiente paso, ahora será diseñar los programas sectoriales que se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate, conforme lo establece el artículo 23 de la Ley citada.
- VII. En ese mismo sentido, el Plan Nacional de Desarrollo establece como eje prioritario para el mejoramiento de la salud: la promoción, la prevención de

---

<sup>2</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Consulta

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

<sup>3</sup> Depresión: en 2020 será la principal causa de discapacidad en México. Animal Político. Publicado el 22 julio 2018. Consulta <https://www.animalpolitico.com/2018/07/depresion-2020-discapacidad-mexico/>

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

las enfermedades y la protección de la salud, siempre con perspectiva de género, apegado a criterios éticos y respondiendo al mosaico multicultural que caracteriza al país incorporando no sólo acciones propias de salud pública, sino también intervenciones que cambien el actuar de las personas, en general en todas aquellas situaciones que ponen en riesgo la integridad física o mental<sup>4</sup>.

- VIII. Correspondiendo a lo anterior es que el 5 de julio de 2019, en la presentación de la Estrategia Nacional para Combatir y Prevenir las Adicciones mejor conocida como Estrategia Nacional Juntos por la Paz, el Presidente Andrés Manuel López Obrador manifestó un interés particular en incluir la atención de la Salud Mental como uno de los principales elementos, teniendo en cuenta que el tratamiento y atención de la depresión debe ser una prioridad.
- IX. Por lo anterior, el legislador concluye que contar con un Programa de Acción en el marco de la Estrategia Nacional Juntos por la Paz permitiría atender uno de los padecimientos de mayor prevalencia y con un importante impacto en el desarrollo social de nuestro país, sin importar la condición social de aquellos que lo padecen.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** De acuerdo con la Clínica Mayo:

*La depresión es un trastorno emocional que causa un sentimiento de tristeza constante y una pérdida de interés en realizar diferentes actividades. También denominada «trastorno depresivo mayor» o «depresión clínica», afecta los sentimientos, los pensamientos y el comportamiento de una persona, y puede causar una variedad de problemas físicos y emocionales<sup>5</sup>.*

**SEGUNDA.** Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las consecuencias de este trastorno en términos de pérdida de salud son enormes. Este organismo ha

<sup>4</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Consulta [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

<sup>5</sup> Depresión (trastorno depresivo mayor). Clínica Mayo. <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/depression/symptoms-causes/syc-20356007>

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

clasificado la depresión como el principal factor que contribuye a la discapacidad mundial (más del 7,5% de todos los años vividos con discapacidad en el 2015) y en la sexta posición se encuentran los trastornos de ansiedad (3,4%), siendo la principal causa de suicidio en el mundo<sup>6</sup>.

La depresión con frecuencia está vinculada a problemas de la comunidad y las relaciones, aunado a las guerras y desastres, el estrés ocasionado por la aculturación (principalmente en pueblos indígenas o personas desplazadas), la discriminación, un sentido de aislamiento, el abuso, la violencia y las relaciones conflictivas; a nivel individual los factores de riesgo se relacionan con trastornos mentales, consumo de alcohol, pérdidas financieras, dolores crónicos y antecedentes familiares de suicidio.

**SEGUNDA.** A nivel mundial se estima que en el 2015, los trastornos depresivos representaron un total de más de 50 millones de años vividos con discapacidad a escala mundial. Más de 80% de esta carga de enfermedad no mortal ocurrió en países de ingresos bajos y medianos los trastornos depresivos se clasifican como el mayor factor que contribuye a la pérdida de salud sin consecuencias mortales.<sup>7</sup>

**TERCERA.** De acuerdo con el artículo *Depresión: estado del conocimiento y la necesidad de políticas públicas y planes de acción en México*, publicado por la Doctora Soshana Berenzon, investigadora del Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz", en el año 2013<sup>8</sup>:

*En población mexicana, entre las variables psicosociales asociadas con la depresión destacan: a) ser mujer (más aún si se es jefa de familia), dedicarse exclusivamente a las labores del hogar y si se ha adquirido la responsabilidad de cuidar a algún enfermo; b) tener un bajo nivel socioeconómico (por la mayor exposición a las vicisitudes de la pobreza); c) estar desempleado*

<sup>6</sup> **Depresión y otros trastornos mentales comunes. Estimaciones sanitarias mundiales.** OMS 2015. Consulta <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34006/PAHONMH17005-spa.pdf>

<sup>7</sup> **Depresión y otros trastornos mentales comunes. Estimaciones sanitarias mundiales.** OMS 2015. Consulta <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34006/PAHONMH17005-spa.pdf>

<sup>8</sup> **BERENZON, Shoshana et al.** Depresión: estado del conocimiento y la necesidad de políticas públicas y planes de acción en México. *Salud Pública de México*, [S.l.], v. 55, n. 1, p. 74-80, ene. 2013. ISSN 1606-7916. Disponible en: <<http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/7190/9349>>. Fecha de acceso: 13 ene. 2020

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

*(sobre todo en los hombres); d) el aislamiento social; e) tener problemas legales; f) tener experiencias de violencia; g) consumir sustancias adictivas, y h) la migración.*

Por lo que, de acuerdo con la experta, la población mexicana se encuentra altamente expuesta a sufrir de trastornos depresivos. Incluso en el mismo artículo se señala que en estudios con población adolescente muestran que, entre los trastornos más frecuentes en esa etapa de la vida, se encuentran los depresivos; 7.8% de los jóvenes cumplieron con los criterios diagnósticos de depresión mayor. Siendo estos padecimientos los que generan discapacidad entre los adolescentes debido a que pueden interferir en su desarrollo y limitarlos en la toma de decisiones importantes en su vida. Es probable que la presencia de síntomas depresivos se relacione con el maltrato, la falta de oportunidades para realizar sus aspiraciones y la violencia del entorno en que viven, entre otros factores

**TERCERA.** La depresión también es un padecimiento que afecta fuertemente a la población adulta mayor, ya que puede causar grandes sufrimientos y trastorna la vida cotidiana. La depresión afecta a un 7% de la población de ancianos en general y representa un 5,7% de los años vividos con una discapacidad entre las personas de 60 años de edad y mayores<sup>9</sup>.

En México, la transición hacia una población con mayor número de ancianos es una realidad. De acuerdo con la OMS, dentro de 25 años la población mayor de 60 años que vive en América Latina y el Caribe pasará de 40 millones a más de 97 millones. Resulta necesario pensar en estrategias que permitan enfrentar los trastornos mentales propios de este grupo etario.

Por lo anterior, la OMS recomienda que los gobiernos desarrollen políticas públicas enfocadas a que los prestadores de asistencia sanitaria y la sociedad en su conjunto presten atención a las necesidades especiales de los grupos de población de edad mayor mediante las medidas siguientes:

- Prevención y atención de las enfermedades crónicas que acompañan a la vejez, como los problemas mentales, neurales y por abuso de sustancias psicotrópicas;

---

<sup>9</sup> La Salud Mental y los Adultos Mayores. OMS. Consulta <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/la-salud-mental-y-los-adultos-mayores>

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

- Elaboración de políticas sostenibles sobre la asistencia a largo plazo y los cuidados paliativos;

**CUARTA.** Durante la administración 2012-2018 y atendiendo de manera armónica a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud señalaba que era indispensable implementar programas de prevención al suicidio, autolesiones y depresión.

Estableciendo en la estrategia 3.5. La contribución a disminuir las muertes por lesiones de causa externa, a través de las siguientes líneas de acción:

*“3.5.3. Contribuir a mejorar el marco jurídico para la prevención de suicidios y homicidios con base en evidencia científica.*

*3.5.4. Fortalecer los mecanismos de colaboración multisectorial para la prevención de lesiones de causa externa intencionales y no intencionales.”*

**QUINTA.** Por su parte el PND 2019-2024 cuenta con doce Principios Rectores, tres Ejes Generales y un objetivo superior “El bienestar general de la población” en los cuales deben estar enmarcadas las políticas públicas.

Poir lo que para la integración del Programa Sectorial enfocado en Salud, se pueden identificar en los apartados de *Salud para toda la población y del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar*, como guías importantes para el impulso de una política pública de Salud Mental:

- Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
- Priorizar la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.

**SEXTA.** Por lo anterior, la presente propuesta relativa con la atención de la Depresión en el marco de la Salud Mental busca contribuir a la propuesta del Gobierno Federal que plantea la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales mediante su reinserción social, así como la adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**SÉPTIMA.** Es de reconocer que la ciencia médica ha desarrollado terapias eficaces para tratar la depresión, sin embargo, de acuerdo con cifras de los sistemas de salud en el mundo, más de la mitad de los afectados (y más del 90% en muchos países) no tiene acceso a ellas<sup>10</sup>.

Entre los obstáculos para una atención eficaz se encuentran la ausencia de cobertura por parte de los servicios de seguridad social; la falta de recursos financieros y humanos capacitados; la estigmatización de los trastornos mentales, y la evaluación clínica inexacta. Otra barrera para la atención eficaz son los diagnósticos erróneos. En países de todo el mundo, las personas con depresión a menudo no son diagnosticadas correctamente, mientras que otras que en realidad no la padecen son a menudo diagnosticadas erróneamente y tratadas con antidepresivos.

Por lo que la presente dictaminadora considera adecuada la necesidad de establecer que en el marco de la Estrategia Nacional Juntos Por la Paz se desarrolle un Programa de Acción de Salud Mental que incluya a la depresión como un padecimiento de atención prioritaria, colaborando al cumplimiento de los objetivos de la estrategia.

**OCTAVA.** Finalmente es de destacar, lo señalado por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, el Doctor Hugo López Gatell, el pasado 10 de enero de 2020, referido en el boletín oficial de la Secretaría de Salud con número 009:

*“... afirmó que la Secretaría de Salud trabaja en el proyecto para crear la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama), ante la necesidad de contar con un mecanismo integrado a propósito de la Estrategia Nacional para la Prevención de las Adicciones Juntos por la Paz.*

*López Gatell enfatizó que se tienen grandes oportunidades en la materia y una de ellas es lograr una articulación con cobertura en los distintos sistemas para subsanar el rezago en la materia, después del largo abandono en que había estado, no solo en el ámbito de la salud sino financiera, científica e infraestructura.*

---

<sup>10</sup> <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/depression>





DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE MEXICO PARA QUE MEDIANTE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA DEPRESION SE INCLUYA COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL JUNTOS POR LA PAZ UN PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO QUE TENGA COMO FINALIDAD LA ATENCION DE LA SALUD MENTAL INCLUYENDO COMO PRIORIDAD LA ATENCION A LA DEPRESION Y SUS CONSECUENCIAS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

*Con estas acciones se atenderán tanto los problemas de salud mental, como los diversos trastornos psicoactivos, depresivos y de ansiedad, también aquellos relacionados con el abuso en el consumo de sustancias.”*

Por lo que, los integrantes de esta Comisión consideramos es importante que dichas acciones y esfuerzos estén plasmados en los documentos de política pública de esta administración, como lo es la Estrategia Nacional Juntos Por La Paz y los programas de acción específicos que de ésta se deriven.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ésta dictaminadora aprueba y somete a consideración del Pleno de ésta soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO:** Esta Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno de México para que mediante la Secretaria de Salud Federal y en el marco del Día Mundial de Lucha Contra la Depresión analizar la viabilidad como parte de la Estrategia Nacional Juntos Por La Paz un Programa de Accion que tenga como finalidad la atención de la salud mental incluyendo como prioridad la atención a la depresión y sus consecuencias en el desarrollo social y emocional de las persona

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 21 días del mes de Enero de 2020.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE MEXICO PARA QUE MEDIANTE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA DEPRESIÓN SE INCLUYA COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL JUNTOS POR LA PAZ UN PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO QUE TENGA COMO FINALIDAD LA ATENCION DE LA SALUD MENTAL INCLUYENDO COMO PRIORIDAD LA ATENCION A LA DEPRESION Y SUS CONSECUENCIAS, A CARGO DEL DIPUTADO CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**Honorable Asamblea:**

A ésta Segunda Comisión Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno De México para que mediante la Secretaria de Salud Federal en el marco del Día Mundial de lucha contra la Depresión se incluya como parte de la estrategia nacional juntos por la paz un Programa de Accion que tenga como finalidad la atención de la salud mental incluyendo como prioridad la atención a la depresión y sus consecuencias, a cargo del Diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen con base en la siguiente:

**METODOLOGÍA:**

- I. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen del referido punto de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.
- II. En el Capítulo correspondiente a "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta de reforma en estudio.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

- III. En el capítulo de "CONSIDERACIONES" la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar la propuesta en análisis.

**I. ANTECEDENTES**

1. En sesión celebrada el XXX de enero de 2020, el diputado César Agustín Hernández Pérez, presentó ante el pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno De México para que mediante la Secretaria de Salud Federal en el marco del Día Mundial de lucha contra la Depresión se incluya como parte de la estrategia nacional juntos por la paz un Programa de Accion que tenga como finalidad la atención de la salud mental incluyendo como prioridad la atención a la depresión y sus consecuencias,.
2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de éste órgano legislativo mediante oficio número XXXXXXX, turnó el citado Punto de Acuerdo a la Segunda Comisión para su estudio y posterior dictamen, con número de expediente XXXXX.

**II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO**

- I. En la exposición de motivos se señala que el 13 de enero de cada ha año ha sido determinado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el Día Mundial de la Lucha contra la Depresión. El Día Mundial forma parte de los esfuerzos que lleva a cabo la OMS para hacer conciencia de la importancia de este trastorno mental a nivel mundial.
- II. El promovente señala que de acuerdo con la OMS, la depresión es una enfermedad frecuente en todo el mundo y se calcula que afecta a más de 300 millones de personas. Se pronostica que para el año 2020 la depresión será la segunda causa de discapacidad en el mundo y la primera en países en vías de desarrollo.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Depresión: en 2020 será la principal causa de discapacidad en México. Animal Político. Consulta [aquí](#)

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

- III. Respecto a la situación en nuestro país, el legislador manifiesta que se registra una baja inversión histórica (alrededor de 2% del presupuesto nacional en salud) destinada a la atención de la salud mental, cuando la OMS recomienda invertir entre 5 y 10% del presupuesto de salud. La problemática se agudiza entre la población joven, quienes enfrentan niveles de prevalencia más altos de depresión y trastornos de ansiedad que, entre otras cosas, son causa de las altas tasas de incidencia de suicidio registradas en personas jóvenes (8 por cada 100 mil jóvenes)<sup>2</sup>.
- IV. En seguimiento a lo anterior el Diputado menciona que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que 29.9 por ciento de los habitantes mayores de 12 años en México sufren algún nivel de depresión ocasional, mientras que 12.4 por ciento los experimenta de manera frecuente<sup>3</sup>.
- V. Es de destacar que el Plan Nacional de Desarrollo, PND 2019-2024 publicado por el Gobierno de México se identificó a la Salud Mental como una de las principales preocupaciones de la población, siendo “Diseñar la Estrategia Nacional de Salud Mental, desde la prevención y la falta de medicamento,” una de las diez peticiones que fueron establecidas mediante el Decálogo de propuestas ciudadanas para el gobierno.
- VI. Así mismo, el promovente refiere a que la Ley de Planeación establece que el Plan Nacional de Desarrollo, es principal instrumento de planeación de la administración pública, y éste ha sido aprobado y publicado por lo que el siguiente paso, ahora será diseñar los programas sectoriales que se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate, conforme lo establece el artículo 23 de la Ley citada.
- VII. En ese mismo sentido, el Plan Nacional de Desarrollo establece como eje prioritario para el mejoramiento de la salud: la promoción, la prevención de

---

<sup>2</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Consulta

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

<sup>3</sup> Depresión: en 2020 será la principal causa de discapacidad en México. Animal Político. Publicado el 22 julio 2018. Consulta <https://www.animalpolitico.com/2018/07/depresion-2020-discapacidad-mexico/>

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

las enfermedades y la protección de la salud, siempre con perspectiva de género, apegado a criterios éticos y respondiendo al mosaico multicultural que caracteriza al país incorporando no sólo acciones propias de salud pública, sino también intervenciones que cambien el actuar de las personas, en general en todas aquellas situaciones que ponen en riesgo la integridad física o mental<sup>4</sup>.

- VIII. Correspondiendo a lo anterior es que el 5 de julio de 2019, en la presentación de la Estrategia Nacional para Combatir y Prevenir las Adicciones mejor conocida como Estrategia Nacional Juntos por la Paz, el Presidente Andrés Manuel López Obrador manifestó un interés particular en incluir la atención de la Salud Mental como uno de los principales elementos, teniendo en cuenta que el tratamiento y atención de la depresión debe ser una prioridad.
- IX. Por lo anterior, el legislador concluye que contar con un Programa de Acción en el marco de la Estrategia Nacional Juntos por la Paz permitiría atender uno de los padecimientos de mayor prevalencia y con un importante impacto en el desarrollo social de nuestro país, sin importar la condición social de aquellos que lo padecen.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** De acuerdo con la Clínica Mayo:

*La depresión es un trastorno emocional que causa un sentimiento de tristeza constante y una pérdida de interés en realizar diferentes actividades. También denominada «trastorno depresivo mayor» o «depresión clínica», afecta los sentimientos, los pensamientos y el comportamiento de una persona, y puede causar una variedad de problemas físicos y emocionales<sup>5</sup>.*

**SEGUNDA.** Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las consecuencias de este trastorno en términos de pérdida de salud son enormes. Este organismo ha

<sup>4</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Consulta  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

<sup>5</sup> Depresión (trastorno depresivo mayor). Clínica Mayo. <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/depression/symptoms-causes/svc-20356007>

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

clasificado la depresión como el principal factor que contribuye a la discapacidad mundial (más del 7,5% de todos los años vividos con discapacidad en el 2015) y en la sexta posición se encuentran los trastornos de ansiedad (3,4%), siendo la principal causa de suicidio en el mundo<sup>6</sup>.

La depresión con frecuencia está vinculada a problemas de la comunidad y las relaciones, aunado a las guerras y desastres, el estrés ocasionado por la aculturación (principalmente en pueblos indígenas o personas desplazadas), la discriminación, un sentido de aislamiento, el abuso, la violencia y las relaciones conflictivas; a nivel individual los factores de riesgo se relacionan con trastornos mentales, consumo de alcohol, pérdidas financieras, dolores crónicos y antecedentes familiares de suicidio.

**SEGUNDA.** A nivel mundial se estima que en el 2015, los trastornos depresivos representaron un total de más de 50 millones de años vividos con discapacidad a escala mundial. Más de 80% de esta carga de enfermedad no mortal ocurrió en países de ingresos bajos y medianos los trastornos depresivos se clasifican como el mayor factor que contribuye a la pérdida de salud sin consecuencias mortales.<sup>7</sup>

**TERCERA.** De acuerdo con el artículo *Depresión: estado del conocimiento y la necesidad de políticas públicas y planes de acción en México*, publicado por la Doctora Soshana Berenzon, investigadora del Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz", en el año 2013<sup>8</sup>:

*En población mexicana, entre las variables psicosociales asociadas con la depresión destacan: a) ser mujer (más aún si se es jefa de familia), dedicarse exclusivamente a las labores del hogar y si se ha adquirido la responsabilidad de cuidar a algún enfermo; b) tener un bajo nivel socioeconómico (por la mayor exposición a las vicisitudes de la pobreza); c) estar desempleado*

<sup>6</sup> Depresión y otros trastornos mentales comunes. Estimaciones sanitarias mundiales. OMS 2015. Consulta <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34006/PAHONMH17005-spa.pdf>

<sup>7</sup> Depresión y otros trastornos mentales comunes. Estimaciones sanitarias mundiales. OMS 2015. Consulta <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34006/PAHONMH17005-spa.pdf>

<sup>8</sup> BERENZON, Shoshana et al. Depresión: estado del conocimiento y la necesidad de políticas públicas y planes de acción en México. *Salud Pública de México*, [S.I.], v. 55, n. 1, p. 74-80, ene. 2013. ISSN 1606-7916. Disponible en: <<http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/7190/9349>>. Fecha de acceso: 13 ene. 2020

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

*(sobre todo en los hombres); d) el aislamiento social; e) tener problemas legales; f) tener experiencias de violencia; g) consumir sustancias adictivas, y h) la migración*

Por lo que, de acuerdo con la experta, la población mexicana se encuentra altamente expuesta a sufrir de trastornos depresivos. Incluso en el mismo artículo se señala que en estudios con población adolescente muestran que, entre los trastornos más frecuentes en esa etapa de la vida, se encuentran los depresivos; 7.8% de los jóvenes cumplieron con los criterios diagnósticos de depresión mayor. Siendo estos padecimientos los que generan discapacidad entre los adolescentes debido a que pueden interferir en su desarrollo y limitarlos en la toma de decisiones importantes en su vida. Es probable que la presencia de síntomas depresivos se relacione con el maltrato, la falta de oportunidades para realizar sus aspiraciones y la violencia del entorno en que viven, entre otros factores

**TERCERA.** La depresión también es un padecimiento que afecta fuertemente a la población adulta mayor, ya que puede causar grandes sufrimientos y trastorna la vida cotidiana. La depresión afecta a un 7% de la población de ancianos en general y representa un 5,7% de los años vividos con una discapacidad entre las personas de 60 años de edad y mayores<sup>9</sup>.

En México, la transición hacia una población con mayor número de ancianos es una realidad. De acuerdo con la OMS, dentro de 25 años la población mayor de 60 años que vive en América Latina y el Caribe pasará de 40 millones a más de 97 millones. Resulta necesario pensar en estrategias que permitan enfrentar los trastornos mentales propios de este grupo etario.

Por lo anterior, la OMS recomienda que los gobiernos desarrollen políticas públicas enfocadas a que los prestadores de asistencia sanitaria y la sociedad en su conjunto presten atención a las necesidades especiales de los grupos de población de edad mayor mediante las medidas siguientes:

- Prevención y atención de las enfermedades crónicas que acompañan a la vejez, como los problemas mentales, neurales y por abuso de sustancias psicotrópicas;

---

<sup>9</sup> La Salud Mental y los Adultos Mayores. OMS. Consulta <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/la-salud-mental-y-los-adultos-mayores>

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**  
**Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

- Elaboración de políticas sostenibles sobre la asistencia a largo plazo y los cuidados paliativos;

**CUARTA.** Durante la administración 2012-2018 y atendiendo de manera armónica a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud señalaba que era indispensable implementar programas de prevención al suicidio, autolesiones y depresión.

Estableciendo en la estrategia 3.5. La contribución a disminuir las muertes por lesiones de causa externa, a través de las siguientes líneas de acción:

*“3.5.3. Contribuir a mejorar el marco jurídico para la prevención de suicidios y homicidios con base en evidencia científica.*

*3.5.4. Fortalecer los mecanismos de colaboración multisectorial para la prevención de lesiones de causa externa intencionales y no intencionales.”*

**QUINTA.** Por su parte el PND 2019-2024 cuenta con doce Principios Rectores, tres Ejes Generales y un objetivo superior “El bienestar general de la población” en los cuales deben estar enmarcadas las políticas públicas.

Poir lo que para la integración del Programa Sectorial enfocado en Salud, se pueden identificar en los apartados de *Salud para toda la población y del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar*, como guías importantes para el impulso de una política pública de Salud Mental:

- Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
- Priorizar la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.

**SEXTA.** Por lo anterior, la presente propuesta relativa con la atención de la Depresión en el marco de la Salud Mental busca contribuir a la propuesta del Gobierno Federal que plantea la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales mediante su reinserción social, así como la adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones.



**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**  
**Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**SÉPTIMA.** Es de reconocer que la ciencia médica ha desarrollado terapias eficaces para tratar la depresión, sin embargo, de acuerdo con cifras de los sistemas de salud en el mundo, más de la mitad de los afectados (y más del 90% en muchos países) no tiene acceso a ellas<sup>10</sup>.

Entre los obstáculos para una atención eficaz se encuentran la ausencia de cobertura por parte de los servicios de seguridad social; la falta de recursos financieros y humanos capacitados; la estigmatización de los trastornos mentales, y la evaluación clínica inexacta. Otra barrera para la atención eficaz son los diagnósticos erróneos. En países de todo el mundo, las personas con depresión a menudo no son diagnosticadas correctamente, mientras que otras que en realidad no la padecen son a menudo diagnosticadas erróneamente y tratadas con antidepresivos.

Por lo que la presente dictaminadora considera adecuada la necesidad de establecer que en el marco de la Estrategia Nacional Juntos Por la Paz se desarrolle un Programa de Acción de Salud Mental que incluya a la depresión como un padecimiento de atención prioritaria, colaborando al cumplimiento de los objetivos de la estrategia.

**OCTAVA.** Finalmente es de destacar, lo señalado por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, el Doctor Hugo López Gatell, el pasado 10 de enero de 2020, referido en el boletín oficial de la Secretaría de Salud con número 009:

*“... afirmó que la Secretaría de Salud trabaja en el proyecto para crear la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (Conasama), ante la necesidad de contar con un mecanismo integrado a propósito de la Estrategia Nacional para la Prevención de las Adicciones Juntos por la Paz.*

*López Gatell enfatizó que se tienen grandes oportunidades en la materia y una de ellas es lograr una articulación con cobertura en los distintos sistemas para subsanar el rezago en la materia, después del largo abandono en que había estado, no solo en el ámbito de la salud sino financiera, científica e infraestructura.*

---

<sup>10</sup> <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/depression>



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE MEXICO PARA QUE MEDIANTE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA DEPRESION SE INCLUYA COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL JUNTOS POR LA PAZ UN PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO QUE TENGA COMO FINALIDAD LA ATENCION DE LA SALUD MENTAL INCLUYENDO COMO PRIORIDAD LA ATENCION A LA DEPRESION Y SUS CONSECUENCIAS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

*Con estas acciones se atenderán tanto los problemas de salud mental, como los diversos trastornos psicoactivos, depresivos y de ansiedad, también aquellos relacionados con el abuso en el consumo de sustancias.”*

Por lo que, los integrantes de esta Comisión consideramos es importante que dichas acciones y esfuerzos estén plasmados en los documentos de política pública de esta administración, como lo es la Estrategia Nacional Juntos Por La Paz y los programas de acción específicos que de ésta se deriven.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ésta dictaminadora aprueba y somete a consideración del Pleno de ésta soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO:** Esta Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno de México para que mediante la Secretaria de Salud Federal y en el marco del Día Mundial de Lucha Contra la Depresión analizar la viabilidad como parte de la Estrategia Nacional Juntos Por La Paz un Programa de Accion que tenga como finalidad la atención de la salud mental incluyendo como prioridad la atención a la depresión y sus consecuencias en el desarrollo social y emocional de las persona


Palacio Legislativo de San Lázaro a los 21 días del mes de Enero de 2020.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE MEXICO PARA QUE MEDIANTE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL EN EL MARCO DEL DIA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA DEPRESION SE INCLUYA COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL JUNTOS POR LA PAZ UN PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO QUE TENGA COMO FINALIDAD LA ATENCION DE LA SALUD MENTAL INCLUYENDO COMO PRIORIDAD LA ATENCION A LA DEPRESION Y SUS CONSECUENCIAS

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION**  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)**

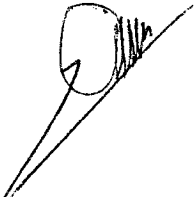


		
---	--	--

**SECRETARIOS**

**Sen. Daniel Gutiérrez Castorena (MORENA)**



		
---	--	--

**Sen. Gustavo Enrique Madero (PAN)**



--	--	--

**Sen. Eruviel Ávila Villegas (PRI)**



--	--	--

**INTEGRANTES**

**FAVOR**

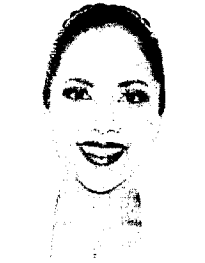
**CONTRA**


**ABSTENCIÓN**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE MEXICO PARA QUE MEDIANTE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL EN EL MARCO DEL DIA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA DEPRESION SE INCLUYA COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL JUNTOS POR LA PAZ UN PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO QUE TENGA COMO FINALIDAD LA ATENCION DE LA SALUD MENTAL INCLUYENDO COMO PRIORIDAD LA ATENCION A LA DEPRESION Y SUS CONSECUENCIAS

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION**  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.


**Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)**



		
---	--	--

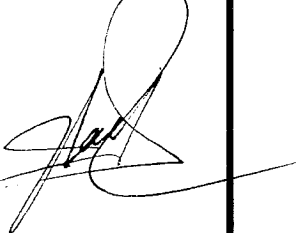
**Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA)**



		
--	--	--


**Sen. Joel Molina Ramírez (MORENA)**



		
---	--	--

**Dip. Carlos Javier Lamarque Cano (MORENA)**



		
---	--	--

**FAVOR**

**CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



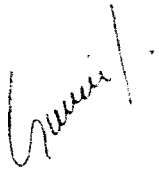
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

OICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE MEXICO PARA QUE MEDIANTE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL EN EL MARCO DEL DIA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA DEPRESION SE INCLUYA COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL JUNTOS POR LA PAZ UN PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO QUE TENGA COMO FINALIDAD LA ATENCION DE LA SALUD MENTAL INCLUYENDO COMO PRIORIDAD LA ATENCION A LA DEPRESION Y SUS CONSECUENCIAS

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION**  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.


**Sen. Martha  
Guerrero  
Sánchez  
(MORENA)**



		
---	--	--


**Dip. Karla  
Yuritz  
Almazán  
Burgos  
(MORENA)**



		
--	--	--

**Dip. Enrique  
Ochoa Reza  
(PRI)**



		
---	--	--

**Dip. Mary  
Carmen Bernal  
Martínez (PT)**



--	--	--

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE MEXICO PARA QUE MEDIANTE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL EN EL MARCO DEL DIA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA DEPRESION SE INCLUYA COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL JUNTOS POR LA PAZ UN PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO QUE TENGA COMO FINALIDAD LA ATENCION DE LA SALUD MENTAL INCLUYENDO COMO PRIORIDAD LA ATENCION A LA DEPRESION Y SUS CONSECUENCIAS

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION**  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Jacobo  
David Cheja  
Alfaro (MC)**



**Sen. Eunice  
Renata Romo  
Molina (PES)**



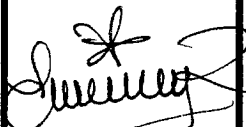
**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
(PVEM)**



**FAVOR**

**CONTRA**

**ABSTENCIÓN**

	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jacobo David Cheja Alfaro (MC)			
Sen. Eunice Renata Romo Molina (PES)			
Sen. Verónica Noemi Camino (PVEM)			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE ARMONICE EL ACTUAL ACUERDO 286 A LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN E INCLUYA EN LA LISTA DE PERFILES PROFESIONALES OFERTADOS POR EL ACUERDO NÚMERO 286 "ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS" LA PROFESIÓN DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCTOR.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura Federal, le fue turnada la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE ARMONICE LOS CONTENIDOS DEL ACUERDO 286 CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN VIGENTE, ELLO A FIN DE QUE, ENTRE OTROS, SE INCLUYA EN LA LISTA DE PERFILES PROFESIONALES OFERTADOS POR EL ACUERDO A LA PROFESIÓN DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCTOR, Y SE REALICE UN PROGRAMA DE ACREDITACIÓN PROFESIONAL A LA MISMA**, suscrita por la diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE ARMONICE EL ACTUAL ACUERDO 286 A LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN E INCLUYA EN LA LISTA DE PERFILES PROFESIONALES OFERTADOS POR EL ACUERDO NÚMERO 286 "ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS" LA PROFESIÓN DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCTOR.

## **SÉGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

### **RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

## **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **15 de enero de 2020**, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-5-1764 Expediente 341.

## **II. CONTENIDO**

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*"La carrera profesional de interpretación y traducción de lenguas extranjeras en el país es relativamente nueva. Siendo muy pocas instituciones tanto públicas como privadas las que imparten dichos estudios con reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Pública en los últimos 40 años".*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE ARMONICE EL ACTUAL ACUERDO 286 A LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN E INCLUYA EN LA LISTA DE PERFILES PROFESIONALES OFERTADOS POR EL ACUERDO NÚMERO 286 "ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS" LA PROFESIÓN DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCTOR.

### SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

#### RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Recesa del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

*"Sin embargo, a pesar de esta realidad estructural y educativa en el país, existen personas con experiencia adquirida por varias décadas en la profesión de la interpretación y traducción, que no solo implica el dominio de un idioma en particular sino el conocimiento profundo de un vocabulario técnico amplísimo. Toda vez que, un intérprete debe desempeñarse en campos como el médico, económico, social, cultural, universitario, del derecho, etc.*

---

*Ramas del conocimiento, que aún sin ser expertos debe conocer el mayor léxico posible de las mismas, y este conocimiento se va adquiriendo a lo largo de los años y horas de trabajo en campo."*

*"... actualmente existen personas que se dedican a esta actividad sin disponer de una acreditación profesional ya que en su momento no había existido una oferta a nivel licenciatura adecuada para acreditarse y de disponer con una cédula profesional que ampare su formación en los términos de la Ley General de Educación aplicable en los años anteriores, así como la vigente, ni mucho menos en materia de profesiones acreditadas para ejercerse a nivel profesional.*

*Esta situación lo que produce es una desventaja estructural frente a las nuevas generaciones de personas que sí disponen de un documento que acredite el ejercicio de esta profesión y con mejores condiciones de trabajo y remuneraciones por un trabajo igual."*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE ARMONICE EL ACTUAL ACUERDO 286 A LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN E INCLUYA EN LA LISTA DE PERFILES PROFESIONALES OFERTADOS POR EL ACUERDO NÚMERO 286 "ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS" LA PROFESIÓN DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCTOR.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

Programas con validez oficial de estudios en licenciatura en interpretación y/o traducción						
Institución	Acuerdo RVOE	Programa	Status	Antigüedad	Sede	Tipo de Institución
Instituto Superior de Interpretes y Traductores	3655	Interpretación	Vigente	1980	Ciudad de México	Privada
Universidad Intercontinental	932901	Traducción, localización e interpretación	Vigente	1993	Ciudad de México	Privada
Centro Universitario Angloamericano	20180171	Traducción Técnica Inglés-Español	Vigente	2018	Ciudad de México	Privada
Universidad Autónoma de Baja California	N.A	Traducción	Vigente	2015	Baja California	Pública
Universidad Nacional Autónoma de México	N.A	Traducción	Vigente	2017	Ciudad de México	Pública
Universidad Tecnológica Americana	20191777	Interpretación y Traducción	Vigente	2019	Ciudad de México	Privada

**Fuente:** Extracto de la proposición de Punto de Acuerdo elaborado por el proponente con datos de: <https://www.sirvoes.sep.gov.mx/sirvoes/mvc/consultas#>

**SÉGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

*"... de acuerdo a datos del Colegio de Intérpretes de Conferencias A.C. consideran que más de tres decenas de afiliados pueden solicitar su acreditación mediante el Acuerdo 286, y cuya experiencia en promedio es de más de 26 años, y la oferta académica a nivel público está en desarrollo desde 2015.*

~~*Tan solo en México asociaciones como la Organización Mexicana de Traductores, la Asociación de Traductores e Intérpretes de Monterrey, o el Colegio Mexicano de Licenciados en Traducción e Interpretación, solo uno logra agrupar a más de una centena de miembros.*~~

*El Acuerdo 286 data del 30 de octubre del 2000 y su finalidad es "reducir significativamente tanto los requisitos del trámite, como el tiempo del Procedimiento para la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral"<sup>1</sup>.*

C. Concluye el proponente al señalar que:

*"... Es necesario precisar que en el listado que refiere el numeral 47.3 a), no se incorpora el perfil profesional de interprete y/o traductor.<sup>2</sup> Asimismo, a diciembre de 2019 solo se disponen de 11 instituciones evaluadoras acreditadas vigentes para llevar a cabo el proceso de*

<sup>1</sup> [https://www.sep.gob.mx/es/sep1/acuerdo\\_286](https://www.sep.gob.mx/es/sep1/acuerdo_286)

<sup>2</sup> Véase.

<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/13909/2/images/Listado%20de%20Perfiles%20Autorizados.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE ARMONICE EL ACTUAL ACUERDO 286 A LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN E INCLUYA EN LA LISTA DE PERFILES PROFESIONALES OFERTADOS POR EL ACUERDO NÚMERO 286 "ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS" LA PROFESIÓN DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCTOR.

**SEGUNDA COMISION DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

*reconocimiento de estudios y ninguna de ellas lo realiza para el perfil de intérprete y/o traductor a nivel profesional; incluyendo al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL) el cual acredita a 37 perfiles profesionales.<sup>3...</sup>*

*“Asimismo, se destaca que, con la publicación de la nueva Ley General de Educación del 30 de septiembre de 2019, debe actualizarse y armonizarse el Acuerdo 286 o expedirse uno nuevo en el mismo tenor de garantizar los derechos constitucionales plasmados en los artículos 3 y 5.*

*De lo anterior, es posible inferir que es competencia de la Secretaría de Educación Pública, dar atención al trámite de reconocimiento de estudios profesionales adquiridos de manera autodidacta y por experiencia laboral en los términos que establece los artículos 3º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 145º de la Ley General de Educación; 41º, Fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública<sup>4</sup>”.*

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

---

<sup>3</sup> Véase.

[http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/12634/7/images/Directorio\\_IE\\_vigentes\\_18122019.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/12634/7/images/Directorio_IE_vigentes_18122019.pdf)

<sup>4</sup> Véase.

[http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/229/1/images/risep\\_2018\(1\).pdf](http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/229/1/images/risep_2018(1).pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE ARMONICE EL ACTUAL ACUERDO 286 A LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN E INCLUYA EN LA LISTA DE PERFILES PROFESIONALES OFERTADOS POR EL ACUERDO NÚMERO 286 "ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS" LA PROFESIÓN DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCTOR.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

***"Punto de Acuerdo:***

***Único.*** *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal para que armonice los contenidos del Acuerdo 286 con el artículo 145 de la Ley General de Educación vigente, ello a fin de que, entre otros, se incluya en la Lista de Perfiles Profesionales Ofertados por el Acuerdo a la profesión de interpretación y traductor, y se realice un programa de acreditación profesional a la misma".*

**III. CONSIDERACIONES**

- A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE ARMONICE EL ACTUAL ACUERDO 286 A LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN E INCLUYA EN LA LISTA DE PERFILES PROFESIONALES OFERTADOS POR EL ACUERDO NÚMERO 286 "ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS" LA PROFESIÓN DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCTOR.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión coincide con la preocupación del proponente sobre todo por que vemos una necesidad de armonizar un instrumento que permite a las personas acreditar de manera formal la obtención de conocimientos profesionales a partir de la experiencia laboral o obtenidos de manera autodidacta y que este esté acorde a la legislación educativa vigente.

D. Asimismo, es coincidente esta Comisión en ampliar el listado de profesiones sujetas a la acreditación mediante el mecanismo establecido en Acuerdo 286 una vez que se armonice al artículo 145 de la Ley General de Educación vigente.

E. Ante la explicación y referencias legales que proporcionó el proponente, y con el objetivo de garantizar el reconocimiento formal de la educación autodidacta y profesional obtenida por experiencia de trabajo y que es un derecho humano reconocido en nuestra Constitución, la Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo en sus términos.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE ARMONICE EL ACTUAL ACUERDO 286 A LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN E INCLUYA EN LA LISTA DE PERFILES PROFESIONALES OFERTADOS POR EL ACUERDO NÚMERO 286 "ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS" LA PROFESIÓN DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCTOR.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal para que armonice los contenidos del Acuerdo 286 con el artículo 145 de la Ley General de Educación vigente, ello a fin de que, entre otros, se incluya en la Lista de Perfiles Profesionales Ofertados por el Acuerdo a la profesión de interpretación y traductor, y se realice un programa de acreditación profesional a la misma.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 21 de enero de 2020.*

**FAVOR**

**CONTRA**

**ABSTENCIÓN**

**PRESIDENTE**

**Dip. Carlos  
Humberto  
Castaños  
Valenzuela  
(PAN)**



--	--	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE ARMONICE EL ACTUAL ACUERDO 286 A LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN E INCLUYA EN LA LISTA DE PERFILES PROFESIONALES OFERTADOS POR EL ACUERDO NÚMERO 286 "ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS" LA PROFESIÓN DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCTOR.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**SECRETARIOS**

**Sen. Daniel  
Gutiérrez  
Castorena  
(MORENA)**



--	--	--

**Sen. Gustavo  
Enrique  
Madero (PAN)**



--	--	--

**Sen. Eruviel  
Ávila Villegas  
(PRI)**



--	--	--

**INTEGRANTES**

**FAVOR**

**CONTRA**

**ABSTENCIÓN**





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE ARMONICE EL ACTUAL ACUERDO 286 A LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN E INCLUYA EN LA LISTA DE PERFILES PROFESIONALES OFERTADOS POR EL ACUERDO NÚMERO 286 "ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS" LA PROFESIÓN DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCTOR.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)**



**Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA)**



**Sen. Joel Molina Ramírez (MORENA)**



**Dip. Carlos Javier Lamarque Cano (MORENA)**




**FAVOR**

**CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

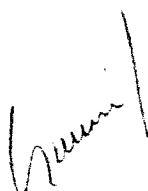
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE ARMONICE EL ACTUAL ACUERDO 286 A LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN E INCLUYA EN LA LISTA DE PERFILES PROFESIONALES OFERTADOS POR EL ACUERDO NÚMERO 286 "ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS" LA PROFESIÓN DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCTOR.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)**



		
---	--	--

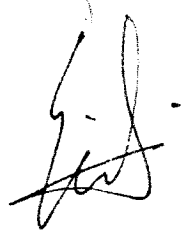
**Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos (MORENA)**



		
--	--	--


**Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)**



		
---	--	--

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)**



		
---	--	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE ARMONICE EL ACTUAL ACUERDO 286 A LA NUEVA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN E INCLUYA EN LA LISTA DE PERFILES PROFESIONALES OFERTADOS POR EL ACUERDO NÚMERO 286 "ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS" LA PROFESIÓN DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCTOR.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Jacobo  
David Cheja  
Alfaro (MC)**

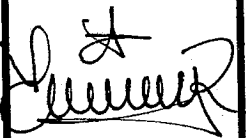


**Sen. Eunice  
Renata Romo  
Molina (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
(PVEM)**



		
A favor		





DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DISEÑE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD QUE PADECEN MILLONES DE LOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE AFECTA SU SALUD, ECONOMÍA Y DESARROLLO PLENO A LO LARGO DE LA VIDA.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, diseñe una estrategia integral para prevenir y contrarrestar el incremento del sobrepeso y la obesidad que padecen millones de los mexicanos, en virtud de que afecta su salud, economía y desarrollo pleno a lo largo de la vida, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2020, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-1-1671 Expediente 344.

### **II. CONTENIDO**

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DISEÑE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD QUE PADECEN MILLONES DE LOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE AFECTA SU SALUD, ECONOMÍA Y DESARROLLO PLENO A LO LARGO DE LA VIDA.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la salud es un derecho fundamental y uno de los instrumentos necesarios para la protección y bienestar de las personas. Elemento que en todo momento debe de incluir el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de calidad suficiente .

Sin embargo, millones de personas en todo el mundo padecen de diferentes enfermedades que atentan contra su salud y bienestar general. El sobrepeso y la obesidad representan un grave problema de salud pública, el cual ha venido creciendo de manera exponencial entre los diversos grupos de la población, pero, principalmente, entre los niños y adolescentes.

En general, el sobrepeso y la obesidad se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. Su causa fundamental es un desequilibrio energético entre calorías consumidas y gastadas. Lo que ha ocurrido a escala global es un incremento en la ingesta de alimentos de alto contenido calórico que son ricos en grasa; y un descenso en la actividad física debido a la naturaleza cada vez más sedentaria de muchas formas de trabajo, los nuevos modos de transporte y la creciente urbanización.

Estos padecimientos constituyen un factor de riesgo de enfermedades no transmisibles, como las siguientes: las enfermedades cardiovasculares, la diabetes, los trastornos del aparato locomotor y algunos cánceres (endometrio, mama, ovarios, próstata, hígado, riñones y colon, principalmente).

B. Enseguida, los proponentes refieren una serie de datos en los que basan su proposición entre los que destacan los siguientes:

Para dimensionar la magnitud de esta grave problemática, cabe señalar que según la Organización mundial de la Salud (OMS), tan sólo en 2016 más de 1,900 millones de adultos de 18 o más tenían sobrepeso, de los cuales más de 650 millones eran obesos; el 39% de las personas adultas de 18 o más años tenían sobrepeso, y el 13% eran obesas; 41 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso o eran



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DISEÑE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD QUE PADECEN MILLONES DE LOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE AFECTA SU SALUD, ECONOMÍA Y DESARROLLO PLENO A LO LARGO DE LA VIDA.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

obesos; y había 340 millones de niños y adolescentes (de 5 a 19 años) con sobrepeso u obesidad .

En este contexto, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil y el segundo en obesidad en adultos, precedido sólo por los Estados Unidos .

México tiene una de las tasas más altas de obesidad: casi uno de cada tres adultos es obeso. Como consecuencia, los mexicanos viven en promedio 4.2 años menos debido al sobrepeso, la mayor reducción en la esperanza de vida de los países integrantes de dicho organismo.

En el caso de la población infantil, se advierte un aumento de 7.5% de niños con sobrepeso y obesidad a 15% en 25 años.

El sobrepeso representa el 8.9% del gasto en salud y reduce la producción del mercado de trabajo en una cuantía equivalente a 2.4 millones de trabajadores a tiempo completo por año.

El sobrepeso reduce el PIB en un 5.3%, el mayor impacto registrado entre los países miembros de la OCDE.

Asimismo, según el subsecretario de Economía, esta enfermedad ha generado no sólo una emergencia sanitaria sino económica, que cuesta al país 1.3 billones de pesos anuales. Plantea que “Lo que ocurre es que el crecimiento del PIB anual siempre está mermado en 5.3% porque cada año es lo que perdemos en la atención en la obesidad, los costos médicos asociados a las enfermedades que tiene y las pérdidas en productividad y competitividad”.

En este mismo orden de ideas, afirma que esta cifra equivale a 10 veces el presupuesto de la Secretaría de Salud y es mayor al presupuesto que tienen tanto el IMSS como el ISSSTE.



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DISEÑE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD QUE PADECEN MILLONES DE LOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE AFECTA SU SALUD, ECONOMÍA Y DESARROLLO PLENO A LO LARGO DE LA VIDA.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **C. Concluyen los proponentes al señalar que:**

Ante este panorama poco halagüeño, las administraciones federales anteriores han realizado importantes esfuerzos para combatir dichos padecimientos, que se han materializado en políticas como el etiquetado de alimentos obligatorio e impuestos sobre las bebidas azucaradas y los alimentos no esenciales con alto contenido calórico; sin embargo, las medidas han resultado insuficientes para disminuir los niveles de sobrepeso y obesidad que afectan a la población.

Conforme a los especialistas, el sobrepeso y la obesidad, así como las enfermedades vinculadas, pueden prevenirse en su mayoría, por lo que es necesario tomar en cuenta sus recomendaciones. La OCDE sugiere que la implementación de un paquete combinado de políticas para estimular un replanteamiento podría prevenir enfermedades no transmisibles, reducir el gasto en salud u aumentar la productividad de la fuerza de trabajo.

Plantea que un paquete combinado –que incluyera el etiquetado de los menús, su prescripción médica de actividad física y programas de bienestar en el centro de trabajo- podría prevenir hasta 290 000 enfermedades no transmisibles de aquí al año 2050, ahorrar 465 millones de pesos al año en costes sanitarios, y aumentar el empleo y la productividad en una cuantía equivalente a 16 000 trabajadores a tiempo completo por año.

También, recomienda lograr una reducción calórica del 20% en los alimentos con alto contenido en azúcar, sal, calorías y grasas saturadas podría prevenir 1.4 millones de enfermedades no transmisibles de aquí al año 2050, ahorrar 1.99 millones de pesos al año en costes sanitarios, y aumentar el empleo y la productividad en una cuantía equivalente a 71 000 trabajadores a tiempo completo por año.

Indudablemente, las intervenciones públicas en materia de salud, generan un impacto positivo sobre la salud de la población y supone una excelente inversión. La OCDE apunta que, en promedio, por cada peso que se invierte, se logra un retorno de hasta 6 pesos en beneficios económicos.





DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DISEÑE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD QUE PADECEN MILLONES DE LOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE AFECTA SU SALUD, ECONOMÍA Y DESARROLLO PLENO A LO LARGO DE LA VIDA.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

En síntesis, resulta necesario implementar una amplia estrategia que contemple políticas integrales y transversales, con el propósito de combatir el sobrepeso y la obesidad que padecen millones de mexicanos, a fin de mejorar su bienestar y calidad de vida.

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

### ***“Punto de Acuerdo:***

Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, diseñe una estrategia integral para prevenir y contrarrestar el incremento del sobrepeso y la obesidad que padecen millones de los mexicanos, en virtud de que afecta su salud, economía y desarrollo pleno a lo largo de la vida”.

### **III. CONSIDERACIONES**

- A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C. Según estimaciones de McKinsey Global Institute, la obesidad a nivel mundial se asocia con costos equivalentes a 2.8% del PIB global. Esta cifra es parecida a la que generan los conflictos armados y el tabaquismo.



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DISEÑE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD QUE PADECEN MILLONES DE LOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE AFECTA SU SALUD, ECONOMÍA Y DESARROLLO PLENO A LO LARGO DE LA VIDA.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

- D. De acuerdo con datos del IMCO<sup>1</sup>, Siete de cada diez adultos mexicanos sufren sobrepeso u obesidad, esto equivale a aproximadamente 50 millones de personas. La elevada tasa de obesidad ubica a nuestro país como el segundo de la OCDE con mayor incidencia después de Estados Unidos.
- E. Este problema empieza en la infancia, permanece en la adolescencia y aumenta en la vida adulta. Uno de cada tres niños y adolescentes tiene sobrepeso u obesidad. Sin embargo, a partir de los 20 años esta prevalencia se duplica. Un niño que es obeso tiene 50% de probabilidades de seguir siéndolo en la adultez, incluso si se le detecta en edad escolar. Además, el exceso de grasa en edades tempranas tiene consecuencias funcionales muy graves de carácter psicosocial y médico. Entre estas últimas se incluyen: hipertensión, resistencia a la insulina, problemas óseos y mayor riesgo de enfermedades crónicas y muerte prematura en la edad adulta<sup>2</sup>.
- F. Diversos expertos coinciden en que la obesidad es un problema multifactorial y su solución depende fundamentalmente de una transformación de los estilos de vida. Por ello, su combate requiere de acciones que incidan en cambiar el ambiente obesigénico. La evidencia científica señala que no existe ninguna acción específica capaz de lograr este objetivo; pues todas tienen efectos parciales.
- G. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024<sup>3</sup> señala que como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. En este proyecto la CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud.
- H. El 8 de noviembre de 2019 la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se reforman y adicionan diversas

<sup>1</sup> [https://imco.org.mx/articulo\\_es/obesidad-uno-de-los-mayores-retos-para-mexico/](https://imco.org.mx/articulo_es/obesidad-uno-de-los-mayores-retos-para-mexico/)

<sup>2</sup> *Ibidem*

<sup>3</sup> <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DISEÑE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD QUE PADECEN MILLONES DE LOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE AFECTA SU SALUD, ECONOMÍA Y DESARROLLO PLENO A LO LARGO DE LA VIDA.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

disposiciones de la Ley General de Salud en materia de sobrepeso, obesidad y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.

En específico, se reformaron los artículos 66, primer párrafo; 111, fracción II; 115, fracción VII; 159, fracción V; 212, primer y segundo párrafos; y se adicionan los artículos 2o., con una fracción VIII; 114, con un tercer párrafo; 210, con un segundo párrafo; 212, con tercer y cuarto párrafos, recorriéndose el actual tercer párrafo para pasar a ser quinto párrafo y 215, con las fracciones VI y VII de la Ley General de Salud.

Respecto al etiquetado de alimentos y bebidas sin alcohol, se estableció la obligación de que las etiquetas deberán “incluir información nutrimental de fácil comprensión, veraz, directa, sencilla y visible”, y cuando lo considere necesario, la Secretaría de Salud podrá ordenar “la inclusión de leyendas o pictogramas” en los productos alimenticios.

El etiquetado frontal de advertencia permitirá identificar aquellos productos que superen los límites establecidos para calorías, azúcares, grasas saturadas y sodio, cuyo exceso en la dieta puede ser dañino para la salud. De esta manera, será más sencillo para los consumidores comprender el contenido de los productos.

- I. El pasado 9 de enero, el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló en su conferencia de prensa matutina que su gobierno pondrá en marcha una campaña a fin de que la población tenga más y mejor información nutrimental, luego de que la OCDE estimó que México decrece 5.3% cada año por causa de la obesidad y sobrepeso. De acuerdo con el director de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), José Ángel Gurría, la tasa de obesidad puede generar una problemática económica para el país ya que alrededor de 73% de la población padece estas enfermedades.
- J. Al presentar el Plan Nacional de Salud el pasado 16 de enero, el Secretario de Salud expresó que el objetivo es que el derecho a la salud de toda la población mexicana sea una realidad, a través de un sistema que opere bajo los principios de universalidad, reducción de la desigualdad, combate a la corrupción y un buen uso, un buen manejo de los recursos para la salud.



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DISEÑE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD QUE PADECEN MILLONES DE LOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE AFECTA SU SALUD, ECONOMÍA Y DESARROLLO PLENO A LO LARGO DE LA VIDA.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

- K. Investigaciones del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)<sup>4</sup>, arrojan que las estrategias que han tenido buenos resultados en el combate a la obesidad incluyen a la regulación de la venta de alimentos en el entorno escolar, las campañas educativas, publicidad de alimentos, fomento de la actividad física, adecuación de espacios públicos para realizar ejercicio, entre otros.
- L. En conclusión, la obesidad es uno de los mayores retos que enfrenta México en términos sociales y económicos, de ahí la importancia de que se consolide como una prioridad para el Gobierno.
- M. El sobrepeso y la obesidad impactan negativamente en la calidad de vida, además de que inciden en el riesgo de desarrollar enfermedades como diabetes e hipertensión, enfermedades que requieren una alta demanda de recursos para su tratamiento.
- N. Como lo señala la evidencia científica, ninguna medida por sí sola será suficiente para solucionar este problema. De ahí que resulte indispensable el trabajo conjunto de todos los sectores y a todos los niveles para la prevención y tratamiento de esta enfermedad.

---

<sup>4</sup> <https://insp.mx/avisos/5091-dia-mundial-obesidad-politicas.html>



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DISEÑE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD QUE PADECEN MILLONES DE LOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE AFECTA SU SALUD, ECONOMÍA Y DESARROLLO PLENO A LO LARGO DE LA VIDA.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, refuerce la estrategia integral que involucre a las diversas dependencias y órdenes de gobierno, a fin de prevenir y contrarrestar el incremento del sobrepeso y la obesidad que padecen millones de los mexicanos, en virtud de que afecta su salud, economía y desarrollo pleno a lo largo de la vida.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, A 21 de enero de 2020.*



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DISEÑE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD QUE PADECEN MILLONES DE LOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE AFECTA SU SALUD, ECONOMÍA Y DESARROLLO PLENO A LO LARGO DE LA VIDA.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

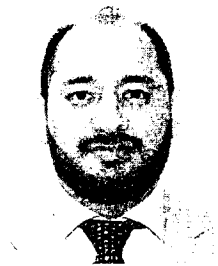
FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

**PRESIDENTE**

Dip. Carlos  
Humberto  
Castaños  
Valenzuela (PAN)



--	--	--

**SECRETARIOS**

Sen. Daniel  
Gutiérrez  
Castorena  
(MORENA)



--	--	--

Sen. Gustavo  
Enrique Madero  
(PAN)



--	--	--



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DISEÑE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD QUE PADECEN MILLONES DE LOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE AFECTA SU SALUD, ECONOMÍA Y DESARROLLO PLENO A LO LARGO DE LA VIDA.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Sen. Eruviel Ávila  
Villegas (PRI)



--	--	--

INTEGRANTES

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Juanita  
Guerra Mena  
(MORENA)



Dip. Aleida Alavez  
Ruiz (MORENA)



Sen. Joel Molina  
Ramírez  
(MORENA)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DISEÑE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD QUE PADECEN MILLONES DE LOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE AFECTA SU SALUD, ECONOMÍA Y DESARROLLO PLENO A LO LARGO DE LA VIDA.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Dip. Carlos Javier  
Lamarque Cano  
(MORENA)



		
---	--	--

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

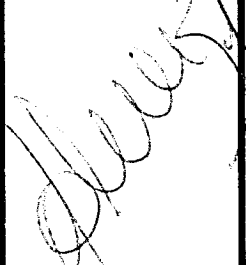
Sen. Mónica  
Fernández Balboa  
(MORENA)



--	--	--

Dip. Karla Yuritzí  
Almazán Burgos  
(MORENA)



		
---	--	--





DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DISEÑE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD QUE PADECEN MILLONES DE LOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE AFECTA SU SALUD, ECONOMÍA Y DESARROLLO PLENO A LO LARGO DE LA VIDA.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Enrique  
Ochoa Reza (PRI)**



--	--	--

**Dip. Mary  
Carmen Bernal  
Martínez (PT)**



--	--	--

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

**Dip. Jacobo David  
Cheja Alfaro (MC)**



--	--	--



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DISEÑE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD QUE PADECEN MILLONES DE LOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE AFECTA SU SALUD, ECONOMÍA Y DESARROLLO PLENO A LO LARGO DE LA VIDA.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Eunice  
Renata Romo  
Molina (PES)**




**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
(PVEM)**





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DISEÑE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD QUE PADECEN MILLONES DE LOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE AFECTA SU SALUD, ECONOMÍA Y DESARROLLO PLENO A LO LARGO DE LA VIDA.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Martha  
Guerrero  
Sánchez,  
MORENA**



A Favor ✓ Guerrero		
-----------------------	--	--





**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD POR LAS LAMENTABLES PÉRDIDAS HUMANAS, ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS, OCURRIDAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN AUSTRALIA**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, manifiesta su solidaridad por las lamentables pérdidas humanas, ecológicas y económicas, ocurridas por los incendios forestales registrados en Australia, suscrita por la Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2019, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-5-1763 Expediente 334.

### **II. CONTENIDO**

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD POR LAS LAMENTABLES PÉRDIDAS HUMANAS, ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS, OCURRIDAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN AUSTRALIA

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Los incendios forestales en Australia continúan y ya son más de mil millones de animales que han fallecido como consecuencia de este gran desastre ambiental.

La cifra de animales muertos va en aumento y los que han logrado sobrevivir tienen el hábitat destrozado y muchos problemas para alimentarse.

Los incendios en Australia se iniciaron en septiembre del 2019 y a comienzos de este año se intensificaron. Se estima que son más de 25 personas las que han fallecido y son más de 600 mil hectáreas afectadas.

B. Enseguida, la proponente refiere una serie de datos y observaciones en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

Se espera que el humo de los incendios en Australia haga al menos un “circuito completo” alrededor del mundo y regrese a los cielos del país, advirtieron científicos de la NASA.

Utilizando la flota de satélites, la agencia espacial ha estado analizando el humo y los gases provenientes de los incendios de Australia.

Al estudiar las columnas de humo de fines de diciembre, la agencia espacial dijo que humo había viajado “hasta la mitad de la tierra” y había afectado la calidad del aire en otros países.

Australia está siendo devastada por los peores incendios forestales en décadas, y grandes extensiones del país están siendo devastadas desde que comenzó la temporada de incendios.

En el estado de Nueva Gales del Sur, más de 3.000 hogares han quedado destruidos o dañados. Las autoridades estatales y federales están luchando por contener los incendios masivos.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD POR LAS LAMENTABLES PÉRDIDAS HUMANAS, ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS, OCURRIDAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN AUSTRALIA

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Todo esto se ha exacerbado por el calor persistente y la sequía, y muchos señalan al cambio climático como un factor que hace que los desastres naturales vayan de mal en peor.

Para el 8 de enero, el humo había viajado “hasta la mitad de la Tierra”, dijo la NASA, cruzando América del Sur causando cielos nublados y creando coloridos amaneceres y atardeceres.

El humo de los incendios de Australia también está causando “problemas graves de calidad del aire” en Nueva Zelanda y está oscureciendo la nieve en las montañas del país, agregó la NASA.

CNN informó a principios de este mes que los glaciares Fox y Franz Josef en Nueva Zelanda se habían vuelto marrones como resultado del humo de los incendios forestales de Australia

### C. Concluye la proponente al señalar que:

En Un tercio de la tierra en una isla australiana que es un refugio para parte de la vida silvestre única y que está en peligro de extinción ha sido arrasada por los incendios forestales.

Situada frente a la costa sur de Australia, la Isla Canguro es famosa por su naturaleza virgen. Contiene reservas naturales protegidas repletas de vida silvestre nativa, como leones marinos, koalas y diversas especies de aves.

La isla es el hogar del canguro dunnart, que está en peligro de extinción, un pequeño marsupial que se encuentra únicamente en la isla.

Según un informe de ecologistas de la Universidad de Sidney, casi 500 millones de animales en el estado de Nueva Gales del Sur han sido afectados por los incendios, con millones de personas potencialmente muertas. El número total de animales afectados en todo el país podría ser de hasta mil millones.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD POR LAS LAMENTABLES PÉRDIDAS HUMANAS, ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS, OCURRIDAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN AUSTRALIA

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

La magnitud de este desastre ambiental no es menor, por eso, es importante crear conciencia y mostrar solidaridad ante esta problemática.

D. Con lo anterior, formula los siguientes:

### ***“Puntos de Acuerdo:***

*Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su solidaridad por las lamentables pérdidas humanas, de diversas especies de fauna, ecológicas y económicas, ocurridas por los incendios forestales registrados en Australia.*

*Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Relaciones Exteriores y a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo a ofrecer el apoyo humano y técnico al Gobierno de Australia, para coadyuvar en las acciones de supresión del fuego.*

### **III. CONSIDERACIONES**

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.





DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD POR LAS LAMENTABLES PÉRDIDAS HUMANAS, ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS, OCURRIDAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN AUSTRALIA

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

C. El Acuerdo de París, derivado de la Conferencia de las Partes (COP 21 por sus siglas en inglés), establece los compromisos que asumen los 195 países miembros para combatir los efectos negativos del cambio climático y en favor del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

En dicho Acuerdo, se estableció como meta asegurar que la temperatura de la Tierra no aumente en una cifra mayor a los dos grados centígrados, evitando con ello detener posibles efectos catastróficos para los ecosistemas terrestres.

Para ello, los Gobiernos acordaron reforzar la capacidad de las sociedades a la hora de afrontar las consecuencias del cambio climático y ofrecer a los países en desarrollo una ayuda internacional a la adaptación mejor y más permanente.

Por ello, se reconoció dentro del acuerdo a importancia de evitar, reducir al mínimo y atender a los daños y perjuicios debidos a los efectos adversos del cambio climático y admite la necesidad de cooperar y mejorar la comprensión, actuación y apoyo en diferentes campos: sistemas de alerta temprana, preparación para emergencias y seguro contra los riesgos.

Para este acuerdo, tanto el Gobierno de México como el Australia reafirmaron su posicionamiento y su compromiso de participación y cumplimiento en aras de buscar reforzar las acciones regionales en el combate al cambio climático.

D. De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Australia forma parte del Grupo de Pises Megadiversos Afines, denominado así por la gran diversidad de especies y ecosistemas que poseen.

Australia contabiliza aproximadamente 15 mil plantas vasculares, 376 especies de mamíferos, 851 especies de aves, 880 especies de reptiles y 224 especies de anfibios.

E. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), señala que los “megafuegos” como el recién ocurrido en Australia, han llamado la atención del mundo sobre los riesgos asociados a periodos prolongados de clima inusualmente cálido, como



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD POR LAS LAMENTABLES PÉRDIDAS HUMANAS, ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS, OCURRIDAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN AUSTRALIA**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

efecto del cambio climático. Siendo estos definidos de esta manera debido a que los incendios de esta magnitud llegan a cubrir más de 40 mil hectáreas.

Demuestra además que la temperatura actualmente es 1. 1° C más alta que a principios del siglo pasado, lo cual ha provocado periodos de sequía más largos, aumentando así las probabilidades de que ocurran incendios con mayor intensidad.

Por lo tanto, informes sobre los incendios ocurridos en Australia, demuestran que han sido afectados más de 10 millones de hectáreas, dejando víctimas humanas y más de mil millones de animales muertos, dejando un fuerte impacto negativo a la economía australiana que se demuestra en sectores como la agricultura y el turismo.

F. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifieste su solidaridad ante los lamentables hechos registrados en Australia.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**Primero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta su solidaridad por las lamentables pérdidas humanas, de diversas especies de fauna, ecológicas y económicas, ocurridas por los incendios forestales registrados en Australia.

**Segundo.-** La Comisión permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para analizar la posibilidad de ofrecer cooperación a través del fondo de ayuda humanitaria, en el caso de una solicitud formal por parte del gobierno de Australia, para coadyubar en las acciones de supresión del fuego.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD POR LAS LAMENTABLES PÉRDIDAS HUMANAS, ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS, OCURRIDAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN AUSTRALIA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2020.*

FAVOR


CONTRA

ABSTENCIÓN

**PRESIDENTE**

**Dip. Carlos  
Humberto  
Castaños  
Valenzuela (PAN)**



		
---	--	--

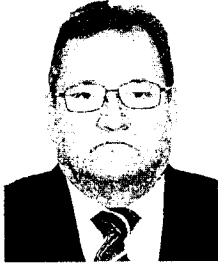
**SECRETARIOS**

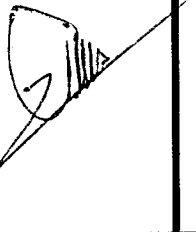
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD POR LAS LAMENTABLES PÉRDIDAS HUMANAS, ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS, OCURRIDAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN AUSTRALIA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Sen. Daniel  
Gutiérrez  
Castorena  
(MORENA)



		
---	--	--

Sen. Gustavo  
Enrique Madero  
(PAN)



--	--	--

Sen. Eruviel Ávila  
Villegas (PRI)



--	--	--

**INTEGRANTES**


FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Juanita  
Guerra Mena  
(MORENA)



		
---	--	--



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD POR LAS LAMENTABLES PÉRDIDAS HUMANAS, ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS, OCURRIDAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN AUSTRALIA

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Dip. Aleida Alavez  
Ruiz (MORENA)



--	--	--

Sen. Joel Molina  
Ramírez  
(MORENA)



--	--	--

Dip. Carlos Javier  
Lamarque Cano  
(MORENA)



--	--	--

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Sen. Mónica  
Fernández Balboa  
(MORENA)



--	--	--



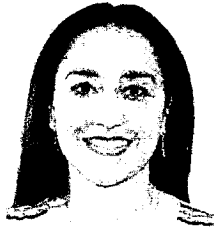
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD POR LAS LAMENTABLES PÉRDIDAS HUMANAS, ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS, OCURRIDAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN AUSTRALIA

### SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Dip. Karla Yuritzí Almazán Burgos (MORENA)



Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)



Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)



FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Jacobo David Cheja Alfaro (MC)



--	--	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD POR LAS LAMENTABLES PÉRDIDAS HUMANAS, ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS, OCURRIDAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN AUSTRALIA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Eunice  
Renata Romo  
Molina (PES)**



		
A favor		

**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
(PVEM)**





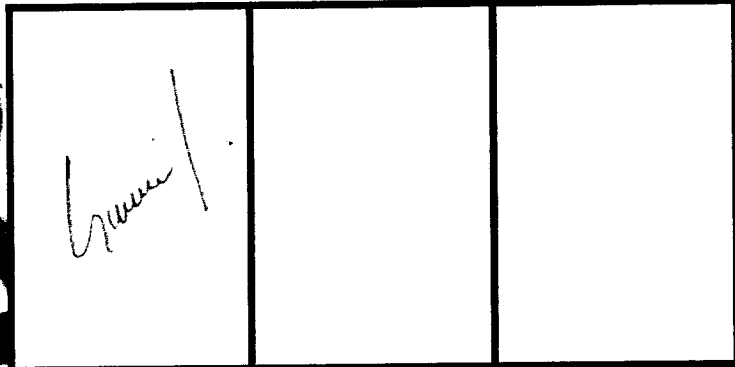
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD POR LAS LAMENTABLES PÉRDIDAS HUMANAS, ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS, OCURRIDAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS EN AUSTRALIA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Martha  
Guerrero  
Sánchez,  
MORENA**







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA ASF Y LA SEP A RENDIR INFORMES RESPECTO AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y LOS INSTITUTOS HOMÓLOGOS LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura Federal, le fue turnada la Proposición con PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A RENDIR INFORMES RESPECTO AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y LOS INSTITUTOS HOMÓLOGOS LOCALES, suscrito por el Diputado Marco Antonio Andrade Zavala.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que se someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 8 de enero de 2020, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-3-1390 y Expediente 255.

### **II. CONTENIDO**

- A. En la Proposición con punto de Acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Una gran cantidad de recursos maneja el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, el cual, mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples, el cual se encuentra reglamentado conforme al artículo 39 y 40 de la Ley de Coordinación Fiscal; este se divide en los Fondos de Aportaciones Múltiples para la Educación Básica (FAMEB), Fondo de Aportaciones Múltiples para la Educación Superior (FAMES), y el Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Media Superior (FAMEMS).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA ASF Y LA SEP A RENDIR INFORMES RESPECTO AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y LOS INSTITUTOS HOMÓLOGOS LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Refiere la existencia del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus facultades, entre la cuales es la de fungir como organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del país, en su momento creado a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, el 1 de febrero de 2008.

Es así que el INIFED, tiene a su cargo la responsabilidad de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en las entidades federativas fueron transferidas a las autoridades locales, ya que la misma Ley General de la Infraestructura Física Educativa en su Decreto de creación estableció en el artículo Décimo Transitorio, la un plazo de 180 días hábiles, para que las entidades realizaran las adecuaciones necesarias a su legislación, a fin de crear su Instituto Estatal de la Infraestructura Física Educativa.

Bajo la misma lógica, es que los Institutos Locales de la Infraestructura Física Educativa, son las entidades dependientes directamente de los Gobernadores, que ejecutan el Fondo de Aportaciones Múltiples aprobado cada año por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior.

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que se basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

En el año 2015, todos los Estados junto con el INIFED la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), haciendo valer el artículo 50 fracción III de la LCF, comprometieron el 25% del Fondo de Aportaciones Múltiples a 25 años para que a través de líneas de crédito y la expedición de instrumentos bursátiles, los Institutos Locales de la Infraestructura Física Educativa pudieran disponer en 3 años de hasta 50,000 millones de pesos, para la atención de 34,542 planteles que deberían de ser considerados, particularmente, por su alto grado de marginación, creando así el Programa Escuelas al CIEN.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA ASF Y LA SEP A RENDIR INFORMES RESPECTO AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y LOS INSTITUTOS HOMÓLOGOS LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

los recursos son Fondos de Aportaciones Federales destinados por la Ley de Coordinación Fiscal a las entidades federativas, por lo que, la contratación y ejecución de los trabajos de rehabilitación está a cargo de los Institutos Locales de la Infraestructura Física Educativa, quienes entre otras capacidades dentro del Programa Escuelas al CIEN, es la de designar que escuela serán beneficias, así como de la contratación de los trabajos a empresas constructoras.

Si bien, el espíritu y objetivo del Programa Escuelas al CIEN fue el que, en 3 años, pudieran ejercer más dinero en mejorar más escuelas, particularmente los municipios con mayor rezago educativo y social, lo cierto es que, al día de hoy ya han gastado más de 37,900 millones de pesos, lo que equivale al mejoramiento de 25,580 planteles, pero lo cierto es que tan sólo se han entregado AL CIEN PORCIENTO el 36%, lo que equivalen a 9,900 escuelas.

La ineficiencia de los Institutos Locales se refleja, en el alto porcentaje que tiene, ya que del 93.21% (23,700 planteles) de los proyectos ya contratados desde el año 2015 que inicio el Programa, sólo están entregados poco menos de 10 mil escuelas.

Es de tomar en consideración que, en 2018, los Estados reportan subejercicios en el Fondo de Aportaciones Múltiples por 3,249.6 Millones de pesos, presentando los Estados de Nayarit, Tlaxcala, Morelos, la Ciudad de México, Oaxaca, Jalisco, Estado de México, Sinaloa, Veracruz y Chihuahua; una ineficiencia en el ejercicio de los recursos superior al 50% y en algunos estados llegando hasta el 97% de ineficiencia.

Además, existen variaciones del presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones Múltiples, de lo publicado en el Diario Oficial de la Federación; cuestión que evidentemente preocupa y genera incertidumbre respecto a los recursos ejercidos.

La Auditoria Superior de la Federación ha referido en su última entrega que, en el Programa Escuelas al CIEN, en 2018 se ejercieron recursos monetizados del Fondo de Aportaciones Múltiples por 24,420 millones de pesos, lo que representa según la entidad fiscalizadora, el beneficio a 21,665 escuelas, pero que en la realidad la Auditoria Superior de la Federación debería decir que el beneficio actual es para las empresas contratadas por los Institutos Locales de la Infraestructura Física Educativa, ya que son menos de 10,000 escuelas las que han sido beneficiadas al 100% con el Programa Escuelas al CIEN, desde que comenzó su operación en el año 2015.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA ASF Y LA SEP A RENDIR INFORMES RESPECTO AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y LOS INSTITUTOS HOMÓLOGOS LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

C. Concluye el proponente al señalar que:

Es necesario que la Auditoría Superior de la Federación ponga mayor énfasis en la implementación del Programa Escuelas al CIEN, esto es, en la entrega al 100% (estado físico y administrativo) de los trabajos contratados por los Institutos Locales de la Infraestructura Física Educativa, así como el seguimiento puntual de las recomendaciones, solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones, promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, informes de presunta responsabilidad administrativa, denuncias de hechos y denuncias de juicio político, ya que no es posible que a lo largo de la vida del Programa Escuelas al CIEN, sólo se cuente con recomendaciones a los Institutos Locales cuando, la propia Auditoría Superior de la Federación ha documentado irregularidades como las adjudicaciones directas, la atención de escuelas que no están en los altos grados de marginación y la falta de vigilancia a los trabajos realizados por las empresas contratistas.

Todo lo anterior es plenamente demostrable con las cifras ya dadas a lo largo del presente documento, el Programa Escuelas al CIEN ha manejado más de 40,000 millones de pesos, con ese dinero los estados han contratado empresas para rehabilitar y mejorar a más de 25,500 escuelas en todo el país, al día de hoy no llegan a 10,000 los proyectos cerrados por los estados (entrega de la obra y cierre administrativo).

Recordemos que Escuela al CIEN equivale sólo al 25% de lo que reciben los Estados a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, por lo que resta otro 29% de recursos destinados a los Estados para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior.

Si bien, la labor de la Auditoría Superior de la Federación es imprescindible para la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos, lo cierto es que, los Legisladores y la ciudadanía en general, necesitamos conocer en el caso particular de la infraestructura educativa, puntualmente nombre y apellido de las escuelas que han sido atendidas, ya que en la vida real, aún existen muchos planteles, sobre todo en zonas de alto rezago social, en las que no conocen



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA ASF Y LA SEP A RENDIR INFORMES RESPECTO AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y LOS INSTITUTOS HOMÓLOGOS LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

si quiera que los gobiernos de sus estados tienen participaciones federales para ese concepto, de ahí que necesitamos darle puntual seguimiento al como y donde se aplica el dinero de los mexicanos y dejar de permitir situaciones de corrupción y malos manejos tanto del INIFED como de los Institutos Estatales de Infraestructura Física Educativa.

D. Con lo anterior, se formula lo siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la que la Auditoría Superior de la Federación, ponga especial atención en la aplicación de los presupuestos destinados a la Infraestructura Física Educativa en los siguientes informes de Fiscalización.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación que en la auditoría de la Cuenta Pública 2019 tome en consideración todas las observaciones realizadas al Fondo de Aportaciones Múltiples en las cuentas públicas anteriores en aras de detectar y sancionar las posibles responsabilidades de los servidores públicos.

**Tercero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe puntual del gasto que reportaron las entidades federativas del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa respecto al Fondo de Aportaciones Múltiples de los años 2015 al 2018. Si fuera el caso de existir subejercicios, solicitamos conocer cuáles son sus causas y las consecuencias que han generado dichos subejercicios.

**Cuarto.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación un informe que detalle las investigaciones que está realizando respecto funcionarios involucrados en la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, incluyendo la parte potenciada, el cual sostiene los recursos que se aplican a través del Programa Escuelas al Cien, a fin de conocer cuantos han sido sancionados y los motivos.

**Quinto.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe detallado del balance de los recursos financieros y materiales; el balance general en que recibió y realizó el proceso de extinción del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

**Sexto.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe sobre el avance físico y financiero del Programa Escuelas al Cien por entidad federativa. Lo anterior en función del artículo cuarto transitorio de la Ley



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA ASF Y LA SEP A RENDIR INFORMES RESPECTO AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y LOS INSTITUTOS HOMÓLOGOS LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

General de Educación publicada en el Diario Oficial de la federación el 30 de septiembre de 2019

**Séptimo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación dé a conocer un informe de la aplicación del Fondo de Aportaciones Múltiples detallado por entidad federativa de los ejercicios del 2013 al 2018, a fin de conocer cuántas escuelas en ese periodo han sido construidas, reconstruidas o rehabilitadas al cien por ciento.

### II. CONSIDERACIONES

- A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C. Conforme al análisis e investigación realizada, esta Comisión coincide con la preocupación del proponente de conocer el estatus en el cual pasa el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa a formar parte de la Secretaría de Educación Pública.

El 30 de septiembre de 2019, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Educación, con la cual se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, publicada el 1 de febrero de 2008 en el DOF; con la intención de extinguir el organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

Conforme lo señala el ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO de la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación Pública, en su carácter de dependencia coordinadora del sector, establecerá las bases para llevar a cabo la liquidación del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, las cuales deberán considerar la eficiencia, eficacia y transparencia en todo momento del proceso de liquidación, así como la adecuada protección del interés público.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA ASF Y LA SEP A RENDIR INFORMES RESPECTO AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y LOS INSTITUTOS HOMÓLOGOS LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

La liquidación del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa estará a cargo de la persona titular de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública, para lo cual tendrá las más amplias facultades para actos de administración, dominio y pleitos y cobranzas, y para suscribir u otorgar títulos de crédito, incluyendo aquéllas que, en cualquier materia, requieran poder o cláusula especial en términos de las disposiciones aplicables, así como para realizar cualquier acción que coadyuve a un expedito y eficiente proceso de liquidación.

Las asignaciones presupuestales, así como los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, pasarán a formar parte de la Secretaría de Educación Pública, una vez que concluya el proceso de extinción de aquél. El acervo de información estadística, indicadores, estudios, bases de datos, informes y cualquier otro documento publicado o por publicar elaborado o en posesión del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, pasarán a formar parte de la Secretaría de Educación Pública, y se respetarán los derechos laborales de los trabajadores del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa conforme a lo dispuesto por el Contrato Colectivo de Trabajo, la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos aplicables.

- D. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación del proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo con modificaciones, todo lo anterior debido a la coincidente necesidad que existe de conocer en el caso particular de la infraestructura educativa, puntualmente que escuelas han sido atendidas, sancionar los posibles actos de corrupción y conocer el estado en el cual el INIFED pasa a formar parte de la SEP, puesto que se tiene entendido existieron múltiples irregularidades en el manejo de recursos y dejar de permitir situaciones de corrupción y malos manejos tanto del INIFED como de los Institutos Estatales de Infraestructura Física Educativa.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA ASF Y LA SEP A RENDIR INFORMES RESPECTO AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y LOS INSTITUTOS HOMÓLOGOS LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, ponga especial atención en la aplicación de los presupuestos destinados a la Infraestructura Física Educativa en los siguientes informes de Fiscalización.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación que en la auditoría de la Cuenta Pública 2019 tome en consideración todas las observaciones realizadas al Fondo de Aportaciones Múltiples en las cuentas públicas anteriores en aras de detectar y sancionar las posibles responsabilidades de los servidores públicos.

**Tercero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe puntual del gasto que reportaron las entidades federativas del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa respecto al Fondo de Aportaciones Múltiples de los años 2015 al 2018. Si fuera el caso de existir subejercicios, solicitamos conocer cuáles son sus causas y las consecuencias que han generado dichos subejercicios.

**Cuarto.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación un informe que detalle las investigaciones que está realizando respecto funcionarios involucrados en la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, incluyendo la parte potenciada, el cual sostiene los recursos que se aplican a través del Programa Escuelas al Cien, a fin de conocer cuantos han sido sancionados y los motivos.

**Quinto.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública un informe detallado del balance de los recursos financieros y materiales; el balance general en que recibe y realiza el proceso de extinción; así como el estatus en el que se encuentra dicho proceso con respecto al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

**Sexto.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe sobre el avance físico y financiero del Programa Escuelas al Cien por entidad federativa. Lo anterior en función del artículo cuarto transitorio de la Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la federación el 30 de septiembre de 2019





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA ASF Y LA SEP A RENDIR INFORMES RESPECTO AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y LOS INSTITUTOS HOMÓLOGOS LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Séptimo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación dé a conocer un informe de la aplicación del Fondo de Aportaciones Múltiples detallado por entidad federativa de los ejercicios del 2013 al 2018, a fin de conocer cuántas escuelas en ese periodo han sido construidas, reconstruidas o rehabilitadas al cien por ciento, así como el estatus en el que se encuentra sus procesos contratados.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, A 21 de enero de 2020.*

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

**PRESIDENTE**

Dip. Carlos  
Humberto  
Castaños  
Valenzuela (PAN)



--	--	--

**SECRETARIOS**

Sen. Daniel  
Gutiérrez  
Castorena  
(MORENA)



--	--	--



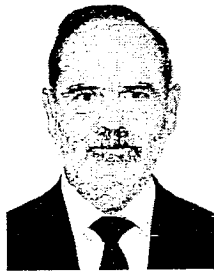
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA ASF Y LA SEP A RENDIR INFORMES RESPECTO AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y LOS INSTITUTOS HOMÓLOGOS LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Sen. Gustavo Enrique Madero (PAN)



Sen. Eruviel Ávila Villegas (PRI)




### INTEGRANTES


FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)



		
---	--	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

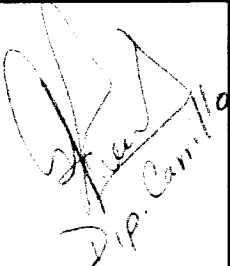
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA ASF Y LA SEP A RENDIR INFORMES RESPECTO AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y LOS INSTITUTOS HOMÓLOGOS LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

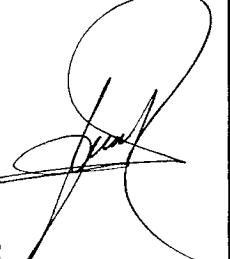
**Dip. Aleida Alavez  
Ruiz (MORENA)**



		
---	--	--

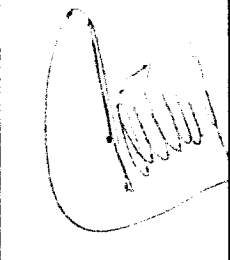
**Sen. Joel Molina  
Ramírez  
(MORENA)**



		
--	--	--

**Dip. Carlos Javier  
Lamarque Cano  
(MORENA)**



		
---	--	--

**FAVOR**

**CONTRA**

**ABSTENCIÓN**





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA ASF Y LA SEP A RENDIR INFORMES RESPECTO AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y LOS INSTITUTOS HOMÓLOGOS LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

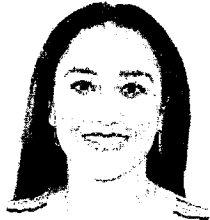
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Martha  
Guerrero Sánchez  
(MORENA)**



*Guerrero*

**Dip. Karla Yuritz  
Almazán Burgos  
(MORENA)**



*Almazán*

**Dip. Enrique  
Ochoa Reza (PRI)**



*Ochoa*

**Dip. Mary  
Carmen Bernal  
Martínez (PT)**



	<p><i>Guerrero</i></p>		
	<p><i>Almazán</i></p>		
	<p><i>Ochoa</i></p>		
			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA ASF Y LA SEP A RENDIR INFORMES RESPECTO AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y LOS INSTITUTOS HOMÓLOGOS LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Jacobo David  
Cheja Alfaro (MC)

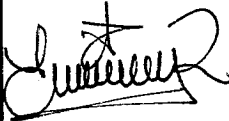


Sen. Eunice  
Renata Romo  
Molina (PES)



Sen. Verónica  
Noemi Camino  
(PVEM)



	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jacobo David Cheja Alfaro (MC)			
Sen. Eunice Renata Romo Molina (PES)			
Sen. Verónica Noemi Camino (PVEM)			





DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A NORA LETICIA FRÍAS MELGOZA, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE LOS INTEGRAN, ANTE EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y LA PELIGROSIDAD DE NUEVAS DROGAS COMO EL FENTANILO.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Jorge Carlos Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, y a Nora Leticia Frías Melgoza, Directora General de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para reforzar los programas de prevención de adicciones y las campañas informativas que los integran, ante el incremento del consumo de sustancias ilícitas y la peligrosidad de nuevas drogas como el Fentanilo, suscrita por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2020, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-4-1577 Expediente 354 CP.

### **II. CONTENIDO**



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A NORA LETICIA FRÍAS MELGOZA, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE LOS INTEGRAN, ANTE EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y LA PELIGROSIDAD DE NUEVAS DROGAS COMO EL FENTANILO

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Que entre los principales problemas que genera la producción y tráfico de drogas en el país, es la relación con el abuso de sustancias ilegales, no solo por los principales compradores y consumidores -Estados Unidos-, así como la generación de nuevos mercados de productos ilícitos y una población que cotidianamente esta en contacto con la adicción al interior de sus comunidades.

Que lo anterior en conjunto con el desarrollo de nuevas tecnologías y la ampliación de los mercados mundiales, han abierto la posibilidad de acceder a una serie de materias y productos de cualquier parte del mundo, donde el ingenio ha sido usado de manera ventajosa por parte del crimen organizado en su búsqueda por generar beneficio económico a toda costa, lo que dio paso al surgimiento de nuevas sustancias ilícitas en territorio latinoamericano, donde se reporta la aparición de cerca de 178 nuevas sustancias en la presente década según información del Sistema de Alerta Temprana sobre Nuevas Sustancias Sicoactivas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (donde 30 de ellas tuvieron su origen en México)<sup>1</sup>, se sitúan como un problema de gran magnitud ante el atraso que se presenta en los avances para la prevención en el consumo de drogas en México.

Argumenta que la diversificación de la oferta, por lo tanto, se ve directamente relacionada con la amplitud de posibilidades de recursos, derivando en la preocupación por el consumo de nuevas sustancias que sean perjudiciales para la salud debido a sus características adictivas, consternación compartida por el Congreso mediante trabajo legislativo, como el Punto de Acuerdo que presenté en mayo pasado y aprobado en el

---

<sup>1</sup> Inder Bugarin. (2019). Estas son las nuevas drogas que se venden en México y América Latina que preocupan a la ONU, de El Universal. Sitio web: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/estas-son-las-nuevas-drogas-que-se-venden-en-mexico-y-america-latina-que-preocupan-la-onu>





DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A NORA LETICIA FRÍAS MELGOZA, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE LOS INTEGRAN, ANTE EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y LA PELIGROSIDAD DE NUEVAS DROGAS COMO EL FENTANILO.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

mes de julio de 2019, por el que se exhortó a las autoridades correspondientes para que colaboraran *“en el diseño de una estrategia de comunicación interinstitucional basada en la prevención del consumo y denuncia de la venta de nuevas sustancias ilícitas que circulan en el mercado negro, así como la creación de un compendio informativo digital público que enlace los conocimientos de las instituciones involucradas para que puedan aportar en la prevención del consumo de sustancias ilegales”*<sup>2</sup>.

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

Por tal motivo, es necesario centrarnos en una sustancias de las de mayor impacto en nuestro vecino del norte y la cual ya comienza a aparecer en territorio nacional, es decir, debemos comenzar a tomar medida en contra del consumo y adicción al fentanilo. Ésta es una de las nuevas drogas que están inundando el mercado en Norteamérica y que comienzan a introducirse en nuestro país.

C. Concluye el proponente al señalar que:

---

<sup>2</sup> José Salvador Rosas Quintanilla. (2019). CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A ALEJANDRO GERTZ MANERO, TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y A NORA LETICIA FRÍAS MELGOZA, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA QUE COLABOREN EN EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL BASADA EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y DENUNCIA DE LA VENTA DE NUEVAS SUSTANCIAS ILÍCITAS QUE CIRCULAN EN EL MERCADO NEGRO, ASI COMO LA CREACIÓN DE UN COMPENDIO INFORMATIVO DIGITAL PÚBLICO QUE ENLACE LOS CONOCIMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS PARA QUE PUEDAN APORTAR EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILEGALES. 2 de Diciembre de 2019, de Gaceta de la Comisión Permanente. Sitio web: [http://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/96228](http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/96228)



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A NORA LETICIA FRÍAS MELGOZA, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE LOS INTEGRAN, ANTE EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y LA PELIGROSIDAD DE NUEVAS DROGAS COMO EL FENTANILO.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Es prioritario tomar medidas más severas para su control, por lo que debe incluirse en una lista complementaria de drogas controladas<sup>3</sup> -, ya que es un opioide similar a la morfina, sus efectos son de 50 a 100 veces más potentes que las de su símil<sup>4</sup>, donde su origen sintético la vuelve manipulable, situando sus límites en los del desarrollo tecnológico de nuestros tiempos.

Aunado a ello, su facilidad para comercializarse en diversas presentaciones - como ha sucedido con otras sustancias, por ejemplo, la cocaína o la heroína -, el incremento de su producción y de su presencia en ambos mercados, al igual que su aceptación por parte de población consumidora, usualmente caracterizada por ser parte de grupos vulnerables y con potencial de generar una adicción no tratada, donde las mujeres jóvenes (de 12 a 17 años) se han caracterizado por ser el grupo de mayor incremento porcentual de 2011 a 2017, representando un crecimiento del 205% de acorde a información de la Comisión Nacional contra las Adicciones<sup>5</sup>.

D. Con lo anterior, formula los siguientes:

### ***“Puntos de Acuerdo:***

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Jorge Carlos Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, y a Nora Leticia Frías Melgoza, Directora

<sup>3</sup> EFE. (2019). China amplía el control sobre el fentanilo, la droga que multiplica las muertes en Estados Unidos, 2 de Diciembre de 2019, de ABC. Sitio web: [https://www.abc.es/sociedad/abci-china-amplia-control-sobre-fentanilo-droga-multiplica-muertes-estados-unidos-201904021056\\_noticia.html](https://www.abc.es/sociedad/abci-china-amplia-control-sobre-fentanilo-droga-multiplica-muertes-estados-unidos-201904021056_noticia.html)

<sup>4</sup> National Institute on Drug Abuse. (2019). ¿Qué es el fentanilo?, 2 de Diciembre de 2019, de National Institute on Drug Abuse. Sitio web: <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/el-fentanilo>

<sup>5</sup> Gaceta UNAM. (2018). Mujeres jóvenes, más vulnerables a adicciones, 2 de Diciembre de 2019, de Gaceta UNAM. Sitio web: <http://www.gaceta.unam.mx/mujeres-jovenes-mas-vulnerables-a-adicciones/>



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A NORA LETICIA FRÍAS MELGOZA, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE LOS INTEGRAN, ANTE EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y LA PELIGROSIDAD DE NUEVAS DROGAS COMO EL FENTANILO.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

General de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para reforzar los programas de prevención de adicciones y las campañas informativas que los integran, ante el incremento del consumo de sustancias ilícitas y la peligrosidad de nuevas drogas como el Fentanilo.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Jorge Carlos Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, y a Nora Leticia Frías Melgoza, Directora General de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para enfocar las campañas informativas para la prevención de adicciones en los sectores más vulnerables, como jóvenes o grupos marginados, ante el incremento del consumo de sustancias ilícitas y la peligrosidad de nuevas drogas como el Fentanilo.

### **III. CONSIDERACIONES**

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Considera la que dictamina que los riesgos observados requieren que las medidas correspondan a una lógica preventiva, como se sostuvo en la presentación del Programa



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A NORA LETICIA FRÍAS MELGOZA, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE LOS INTEGRAN, ANTE EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y LA PELIGROSIDAD DE NUEVAS DROGAS COMO EL FENTANILO.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Anual de Trabajo 2019 de la Comisión Nacional contra las Adicciones<sup>6</sup>, que plantea alejarse de la punición como eje de las políticas públicas entorno al consumo de sustancias y se centre en la parte preventiva y de reintegración social; generando una disminución en la incidencia de la problemática.

D. Por lo que se coincide con lo señalado por el proponente respecto de “Por lo tanto, una metodología enfocada en la pedagogía y no en el temor a la sanción, debe ser el fundamento de la toma de acciones para la solución del problema de las adicciones, sin importar posicionamientos políticos. Ello, al fundamentarse en su naturaleza, propia de la salud pública, habla de elementos objetivos acerca del cómo debe ser tratada, donde la inclusión de información a la mano para la población y el trabajo psicológico es trascendental, empezando por la difusión generalizada de la existencia en favor de una comprensión de la adicción y los tratamientos necesarios para la reinserción de personas que hayan caído en la problemática.”

Ya que es en las campañas de difusión informativa y en las partes operativas de los programas, como lo podrían ser los servicios psicológicos, donde si no se garantiza la presencia de ambos todos los demás recursos destinados al problema no tendrán sentido de ser. La carencia de un cuidado cotidiano del consumos de sustancias y su impacto en la salud mental, por lo tanto, requiere ser puesta en escena de manera explícita en las comunidades y los servicios de salud, donde la principal forma de acompañarlo es mostrar que detrás de las adicciones usualmente hay problemáticas psicológicas y sociales que derivan en esa conducta, por lo que contar con cuidados recurrentes es relevante para la creación de bienestar social, mediante la ampliación de

---

<sup>6</sup> Comisión Nacional contra las Adicciones. (2019). Programa Anual de Trabajo 2019, (PAT), 2 de Diciembre de 2019. de Comisión Nacional contra las Adicciones. Sitio web: <https://www.gob.mx/salud/conadic/acciones-y-programas/programa-anual-de-trabajo-2019-224944>



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A NORA LETICIA FRÍAS MELGOZA, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE LOS INTEGRAN, ANTE EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y LA PELIGROSIDAD DE NUEVAS DROGAS COMO EL FENTANILO.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

los servicios públicos que permitan aminorar el impacto que las adicciones tienen en nuestras comunidades.

Por lo tanto, tal como señala el diputado proponente, la exigencia en la calidad de la información provista es vital para evitar y prevenir nuevos problemas de adicción que deriven del incremento de una actividad delictiva. La vulnerabilidad de ciertos sectores sociales, en los que la delincuencia ha ido en aumento desmedido, la violencia alrededor del delito y los problemas de salud pública que conllevan, son justificaciones suficientes para entender que es urgente un verdadero trabajo social y psicológico, por lo que debe garantizarse su presencia de acorde a lo estipulado en el Programa Anual de Trabajo 2019 de la Comisión Nacional contra las Adicciones y más allá de él, donde se asegure la presencia de especialistas en servicios de salud, tanto física como mental, deban de ser suficientes para las demandas de las comunidades que componen a nuestro país, las cuales contarán con la información necesaria para poder enfrentar cada aspecto de la problemática.

G. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación del proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A NORA LETICIA FRÍAS MELGOZA, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE LOS INTEGRAN, ANTE EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y LA PELIGROSIDAD DE NUEVAS DROGAS COMO EL FENTANILO.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para reforzar los programas de prevención de adicciones y las campañas informativas que los integran, ante el incremento del consumo de sustancias ilícitas y la peligrosidad de nuevas drogas como el Fentanilo.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 16 de enero de 2020.*



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A NORA LETICIA FRÍAS MELGOZA, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE LOS INTEGRAN, ANTE EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y LA PELIGROSIDAD DE NUEVAS DROGAS COMO EL FENTANILO.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

FAVOR


CONTRA

ABSTENCIÓN

**PRESIDENTE**

Dip. Carlos  
Humberto  
Castaños  
Valenzuela (PAN)



		
---	--	--

**SECRETARIOS**

Sen. Daniel  
Gutiérrez  
Castorena  
(MORENA)



--	--	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A NORA LETICIA FRÍAS MELGOZA, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE LOS INTEGRAN, ANTE EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y LA PELIGROSIDAD DE NUEVAS DROGAS COMO EL FENTANILO.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Sen. Gustavo  
Enrique Madero  
(PAN)



--	--	--

Sen. Eruviel Ávila  
Villegas (PRI)



--	--	--

INTEGRANTES

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Dip. Juanita  
Guerra Mena  
(MORENA)



--	--	--





DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A NORA LETICIA FRÍAS MELGOZA, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE LOS INTEGRAN, ANTE EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y LA PELIGROSIDAD DE NUEVAS DROGAS COMO EL FENTANILO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Aleida Alavez  
Ruiz (MORENA)**



**Sen. Joel Molina  
Ramírez  
(MORENA)**



**Dip. Carlos Javier  
Lamarque Cano  
(MORENA)**




**FAVOR**

**CONTRA**

**ABSTENCIÓN**

---



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A NORA LETICIA FRÍAS MELGOZA, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE LOS INTEGRAN, ANTE EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y LA PELIGROSIDAD DE NUEVAS DROGAS COMO EL FENTANILO.

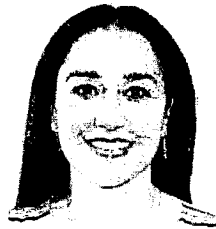
## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Mónica  
Fernández Balboa  
(MORENA)**



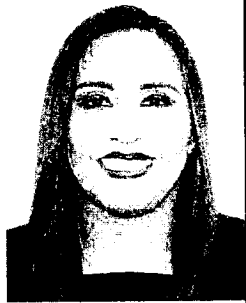
**Dip. Karla Yuritzí  
Almazán Burgos  
(MORENA)**




**Dip. Enrique  
Ochoa Reza (PRI)**



**Dip. Mary  
Carmen Bernal  
Martínez (PT)**



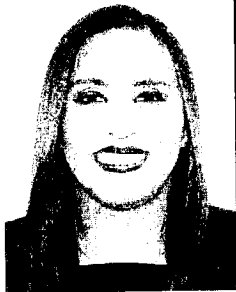


**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A JORGE CARLOS ALCOECER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A NORA LETICIA FRÍAS MELGOZA, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE LOS INTEGRAN, ANTE EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y LA PELIGROSIDAD DE NUEVAS DROGAS COMO EL FENTANILO.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Mary  
Carmen Bernal  
Martínez (PT)**



--	--	--

**FAVOR**

**CONTRA**

**ABSTENCIÓN**


**Dip. Jacobo David  
Cheja Alfaro (MC)**



--	--	--

**Sen. Eunice  
Renata Romo  
Molina (PES)**



		
---	--	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y A NORA LETICIA FRÍAS MELGOZA, DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS QUE LOS INTEGRAN, ANTE EL INCREMENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS Y LA PELIGROSIDAD DE NUEVAS DROGAS COMO EL FENTANILO.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Martha  
Guerrero  
Sánchez,  
MORENA**



A favor Guerrero		
---------------------	--	--



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A INCLUIR EL MIELOMA MÚLTIPLE EN LA COBERTURA DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a incluir el mieloma múltiple en la cobertura del Fondo de Salud para el Bienestar.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

**La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2020, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-..... Expediente ----- CP.**

### **II. CONTENIDO**

El Diputado Ramírez Barba refiere que el Mieloma Múltiple (MM) es una neoplasia multifocal que afecta la médula ósea y se asocia a la producción de una proteína monoclonal sérica o urinaria, así lo señala la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta enfermedad se caracteriza principalmente por la presencia de anemia, hipercalcemia, insuficiencia renal, lesiones óseas y múltiples complicaciones asociadas que repercuten de forma importante en la calidad de vida del paciente.

Señala que el segundo tipo de cáncer sanguíneo más frecuente después del linfoma no Hodgkin y que representa alrededor de 1 por ciento de todos los casos de cáncer y casi 2 por ciento de las muertes oncológicas en el mundo.



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A INCLUIR EL MIELOMA MÚLTIPLE EN LA COBERTURA DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Se describe que escala mundial, la edad promedio de diagnóstico es a los 70 años. Sin embargo, en nuestro país el Mieloma Múltiple se presenta en promedio a los 58 años, y 30 por ciento de los pacientes son menores de 55 años.

Entre los factores de riesgo que señalan en la proposición respecto de la enfermedad, se encuentran:

- La tasa de incidencia es mayor en hombres que en mujeres.
- Una persona es 4 veces más propensa a desarrollar la enfermedad si existe el precedente familiar.
- La obesidad representa un incremento en la posibilidad de desarrollar el padecimiento.

Expone que por muchos años los recursos terapéuticos disponibles habían sido limitados y hasta el momento el padecimiento es incurable. Sin embargo, el Mieloma Múltiple se ha convertido en una enfermedad crónica tratable, debido a los avances médicos, lo cual ha aumentado la supervivencia de los pacientes con Mieloma Múltiple en forma significativa. Existen tratamientos de última generación que han mejorado la calidad de vida y han duplicado la mediana de supervivencia de los pacientes, permitiendo su reincorporación a la vida familiar y laboral.

No obstante, agrega que el tratamiento de estos pacientes no se encuentra disponible en todas las instituciones públicas de salud, ni para los grupos más vulnerables que no tienen ningún tipo de seguridad social, lo que representa un impacto económico tanto al paciente como a la familia que debe pagar el costo de medicamentos y atención.

El Diputado Ramírez Barba menciona que el Mieloma Múltiple se encontraba sin cobertura específica dentro del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), pues no recibía financiamiento del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, ahora Fondo de Salud para el Bienestar y, a su vez, no se encuentra incluida en la lista de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.

Precisa que la Ley General de Salud Artículo 77 bis 29 establece que se considerarán gastos catastróficos a los que se derivan de aquellos tratamientos y medicamentos asociados, definidos por el Consejo de Salubridad General bajo una serie de reglamentaciones.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A INCLUIR EL MIELOMA MÚLTIPLE EN LA COBERTURA DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Explica que con el propósito de lograr que la atención de esta patología esté al alcance de la población que no cuenta con seguridad social, el INCAN presentó en marzo de 2018 la solicitud al Consejo de Salubridad General para incluir al Mieloma Múltiple como enfermedad que ocasiona gastos catastróficos.

Señala que al haberse cumplido con todos los requisitos solicitados por el Consejo de Salubridad General como marca la ley, este padecimiento debe catalogarse dentro del listado de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos. No obstante, el proceso se encuentra en trámite.

Finalmente, argumenta que con la entrada en vigor del INSABI, existe una obligación legal y moral de atender a los enfermos, y que ante la necesidad de los pacientes de mieloma múltiple, es momento de que se garantice su cobertura mediante financiamiento del nuevo Fondo de Salud para el Bienestar.

Por lo que propone el siguiente exhorto:

*“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a realizar, por medio de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos, los estudios y gestiones pertinentes para incluir el mieloma múltiple dentro de la cobertura del Catálogo de Intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.”*

**III. CONSIDERACIONES**

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A INCLUIR EL MIELOMA MÚLTIPLE EN LA COBERTURA DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. El párrafo cuarto, artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estable que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. El artículo 2 de la Ley General de Salud establece que el derecho a la protección de la salud tiene dentro de sus finalidades:

- La prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana;
- La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud
- El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en su artículo 13°, fracción X, señala que las autoridades deben llevar a cabo medidas para “promover que en las unidades del sistema nacional de salud y de seguridad social reciban regularmente el tratamiento y medicamentos necesarios para mantener y aumentar su capacidad funcional y su calidad de vida.”

La Ley General de Salud, artículo 77 Bis 1 establece que “todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, de conformidad con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social”.

El mismo ordenamiento, dispone que “la protección a la salud, será garantizada por el Estado, bajo criterios de universalidad e igualdad, deberá generar las condiciones que permitan brindar el acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos, incluidas intervenciones quirúrgicas, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social”.



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A INCLUIR EL MIELOMA MÚLTIPLE EN LA COBERTURA DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

En ese marco, con la reforma a la Ley General de Salud publicada el día 29 de noviembre de 2019, que constituye el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), se estableció la creación del Fondo de Salud para el Bienestar, el cual, es un fideicomiso público sin estructura orgánica, y que tiene como fin destinar los recursos que integran su patrimonio a la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos;

Para tal efecto, en artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud se definió que se considerarán gastos catastróficos a los que se derivan de aquellos tratamientos y medicamentos asociados, definidos por el Consejo de Salubridad General, que satisfagan las necesidades de salud mediante la combinación de intervenciones de tipo preventivo, diagnóstico, terapéutico, paliativo y de rehabilitación, con criterios explícitos de carácter clínico y epidemiológico, seleccionadas con base en su seguridad, eficacia, pago, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social, que impliquen un alto costo en virtud de su grado de complejidad o especialidad y el nivel o frecuencia con la que ocurren.

**D.** Con el Seguro Popular 61 padecimientos de alto costo, como VIH/Sida, algunos tipos de cáncer como mama, cérvico-uterino, próstata, tratamiento de VIH-SIDA y trasplantes, eran atendidos con recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

Sin embargo, diversos padecimientos con alta mortandad y costo de tratamiento se encontraban fuera de su atención, por lo que se requiere avanzar en la cobertura universal.

**E.** El Mieloma Múltiple es un tipo de cáncer hematológico que se detecta con mayor frecuencia en adultos y adultos mayores, sin embargo, en México, se presenta 10 años antes que en la mayoría del mundo. En algunos estados, como lo es el caso de Tabasco, se han presentado casos de personas con hasta 33 años de edad, lo que denota el impacto en una población cada vez de menor edad y económicamente activa.

Es un padecimiento que afecta la calidad de vida y supervivencia de los pacientes mexicanos, su atención está fuera del alcance económico de la mayoría de los pacientes sin seguridad social y de escasos recursos. Cada minuto que transcurre en la vida de un paciente con Mieloma Múltiple sin tener acceso a un tratamiento adecuado, incrementa el daño físico y emocional, acercándolos con mayor rapidez a la muerte.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

A pesar de ello, el Mieloma Múltiple se encuentra sin cobertura específica, sin recursos asignados por el Fondo de Salud para el Bienestar, y tampoco se encuentra incluida en el Listado de Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos.

F. El Consejo de Salubridad General, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, expidió el Reglamento Interior de la Comisión para definir tratamientos y medicamentos asociados a enfermedades que ocasionan gastos catastróficos; mismo que establece la integración y funcionamiento de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos y el procedimiento y los criterios a que se sujetará la misma, para el estudio, análisis y, en su caso, propuesta al Consejo, para la definición y priorización de las enfermedades que originan gastos catastróficos, así como para la elaboración y actualización de los Protocolos Técnicos, en los que se contengan los tratamientos, medicamentos y demás materiales asociados a los referidos gastos.

De acuerdo con este Reglamento, podrán solicitar la definición de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos, las instituciones públicas prestadoras de servicios de atención médica, los integrantes de la Comisión, así como el Presidente y el Secretario del Consejo.

Las solicitudes de definición de enfermedades que deban considerarse dentro de aquéllas que ocasionan gastos catastróficos, deben ser elaboradas con base en los Lineamientos para la Priorización de Enfermedades e Intervenciones que Ocasionan Gastos Catastróficos que emita la Comisión, los cuales serán difundidos en la página de Internet del Consejo.

Una vez que se verifique si la solicitud cumple con los requisitos correspondientes, la Comisión resolverá en sesión ordinaria, la procedencia de proponer al Consejo, la definición de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.

Siguiendo este procedimiento, tal y como detalla el Diputado Ramírez Barba, el Instituto Nacional de Cancerología (INCAN), realizó una solicitud de priorización de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos el día 22 de marzo de 2018, para incluir al Mieloma Múltiple en este listado.



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A INCLUIR EL MIELOMA MÚLTIPLE EN LA COBERTURA DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

De acuerdo con el reporte del Consejo General de Salubridad, el día 27 de abril de 2018 se requirió información adicional para la valoración, misma que fue entregada el día 11 de mayo de 2018. Siendo que actualmente el proceso de validación se encuentra en "trámite"<sup>1</sup>.

G. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación del proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo.

Los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo coincidimos en que la cobertura del Mieloma Múltiple para la población no asegurada, modificaría la evolución los pacientes, siendo una alternativa viable con beneficios clínicos sobresalientes para quienes padecen la enfermedad.

Con los cambios que se están haciendo para mejorar el sistema de salud, se busca avanzar progresivamente hacia la universalidad de atención médica, por lo que más enfermedades deben ser incorporadas al listado de Gastos Catastróficos de manera progresiva, a fin de brindar tratamiento a los mexicanos que las padecen.

Por lo que la proposición en comento resulta pertinente, refuerza el trabajo realizado a favor de los derechos de las personas con Mieloma Múltiple y es necesaria su aprobación.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, al siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General, para analizar la viabilidad de incluir el melanoma múltiple en el listado de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.**

---

<sup>1</sup> <http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/priorizacion/gastos-catastroficossolicitudes/2018.pdf>



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A INCLUIR EL MIELOMA MÚLTIPLE EN LA COBERTURA DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 16 de enero de 2020.*

FAVOR


CONTRA

ABSTENCIÓN

**PRESIDENTE**

Dip. Carlos  
Humberto  
Castaños  
Valenzuela (PAN)

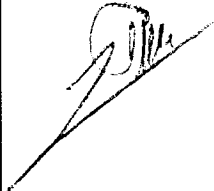


		
---	--	--

**SECRETARIOS**

Sen. Daniel  
Gutiérrez  
Castorena  
(MORENA)



		
---	--	--

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A INCLUIR EL MIELOMA MÚLTIPLE EN LA COBERTURA DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Gustavo Enrique Madero (PAN)**



--	--	--

**Sen. Eruviel Ávila Villegas (PRI)**



--	--	--

**INTEGRANTES**

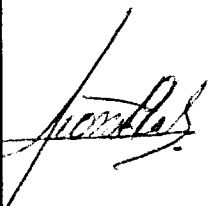
**FAVOR**

**CONTRA**

**ABSTENCIÓN**

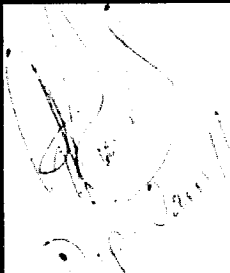
**Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)**



		
---	--	--

**Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA)**



		
---	--	--

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A INCLUIR EL MIELOMA MÚLTIPLE EN LA COBERTURA DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*


**Sen. Joel Molina  
Ramírez  
(MORENA)**



--	--	--

**Dip. Carlos Javier  
Lamarque Cano  
(MORENA)**



		
--	--	--

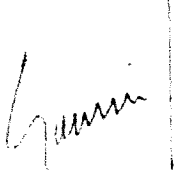
FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

**Sen. Martha  
Guerrero  
Sánchez  
(MORENA)**



		
---	--	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

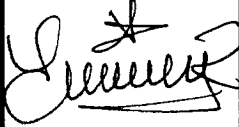
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A INCLUIR EL MIELOMA MÚLTIPLE EN LA COBERTURA DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Eunice  
Renata Romo  
Molina (PES)**



 A favor		

**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
(PVEM)**





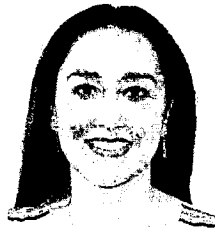
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

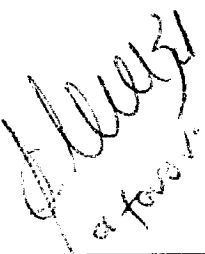
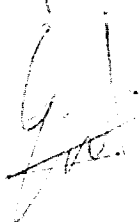
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A INCLUIR EL MIELOMA MÚLTIPLE EN LA COBERTURA DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

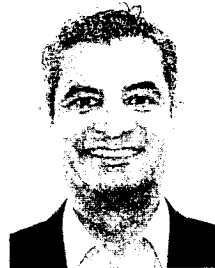
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Karla Yuritzí  
Almazán Burgos  
(MORENA)**



**Dip. Enrique  
Ochoa Reza (PRI)**



**Dip. Mary  
Carmen Bernal  
Martínez (PT)**



FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

**Dip. Jacobo David  
Cheja Alfaro (MC)**



--	--	--





**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatíuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>